



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 54

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 31

Miércoles, 9 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0210** De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes respecto a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.2.- **6L/PO/P-0217** De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre operatividad del Puerto de Tazacorte para cruceros, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.3.- **6L/PO/P-0219** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre el primer Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.4.- **6L/PO/P-0220** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre el nuevo Plan de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.5.- **6L/PO/P-0216** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reserva marina de interés pesquero en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.6.- **6L/PO/P-0222** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ceses del Director General de Seguridad y Emergencias y del Director de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.7.- **6L/PO/P-0223** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.8.- **6L/PO/P-0225** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios promovida por Costa Canaria de Veneguera, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.9.- **6L/PO/P-0226** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los centros de menores de ejecución de medidas judiciales con plan de evacuación y emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.10.- **6L/PO/P-0227** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre huelga de trabajadores de los hospitales y centros de atención primaria del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.11.- **6L/PO/P-0228** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones de los trabajadores de los hospitales y centros de atención primaria del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **6L/PO/P-0212** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la presencia de Canarias en FITUR 2005, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0213** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre construcción y venta por empresas públicas de viviendas en el mercado libre, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0218** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ejercicios de carácter militar de varios países en la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0221** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre política de relaciones con el continente africano, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0224** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al istmo de Santa Catalina, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.3.- **6L/C-0222** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la valoración de los resultados del Referéndum de 20 de febrero.

2.5.- **6L/C-0234** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto de Ley de Televisión Digital Terrestre.

3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

3.1.- **6L/CG-0004** Sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 55, de 10 de marzo de 2005.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

6L/C-0234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página 6

La Presidencia comunica al Pleno que el punto número 2.5 se retira del orden del día.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 6

La Presidencia plantea a la Cámara una solicitud de modificación del orden del día que afecta a dos puntos: el número 2.3 se pretende debatirlo antes que el 2.1 y el número 3 al terminar el debate de las preguntas. El Pleno aprueba la propuesta.

6L/PO/P-0210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES RESPECTO A CANARIAS.

Página 6

La señora Armas Hernández (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente interviene para contestarla el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE OPERATIVIDAD DEL PUERTO DE TAZACORTE PARA CRUCEROS.

Página 7

La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PRIMER CONVENIO DE CARRETERAS.

Página 8

El señor Fernández González (GP Popular) lee la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para responderle. El señor Fernández González hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL NUEVO PLAN DE CARRETERAS.

Página 9

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para explicar la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO EN LA GOMERA.

Página 10

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CESES DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS Y DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD.

Página 11

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que

es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Hernández Spínola vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA.

Página 12

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia en una segunda intervención la señora consejera.

6L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDA POR COSTA CANARIA DE VENEGUERA, SL.

Página 13

Tras el planteamiento de la pregunta por parte del señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) con el propósito de responderle. El señor Alcaraz Abellán interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES CON PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.

Página 15

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora Jerez Padilla vuelve a intervenir en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0227 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE HUELGA DE TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página 16

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de contestarle. La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE RECLAMACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página 17

Para formular la pregunta interviene la señora Morales de León (GP Socialista Canario) y a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para responderle. La señora Morales de León hace uso de un turno de réplica, al que se refiere la señora vicepresidenta en su segundo turno.

6L/PO/P-0212 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PRESENCIA DE CANARIAS EN FITUR 2005.

Página 18

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez).

6L/PO/P-0213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y VENTA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE VIVIENDAS EN EL MERCADO LIBRE.

Página 19

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EJERCICIOS DE CARÁCTER MILITAR DE VARIOS PAÍSES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página 20

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) explica la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera).

6L/PO/P-0221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA DE RELACIONES CON EL CONTINENTE AFRICANO.

Página 21

Para plantear la pregunta, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de responderle. El señor Barragán Cabrera hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL ISTMO DE SANTA CATALINA.

Página 22

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS.

Página 23

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para exponer el contenido de la comunicación.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y López Cruz (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero hace referencia a los planteamientos que han efectuado los oradores precedentes.

Las señoras Padrón Rodríguez y López Cruz y el señor González Hernández vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica, intervenciones que de nuevo contesta el señor consejero.

6L/C-0222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM DEL 20 DE FEBRERO.

Página 41

Para la presentación de la iniciativa, interviene el señor Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) informa acerca del tema objeto de la comparecencia.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Ríos Pérez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página 50

El señor González Hernández toma la palabra para defender las propuestas de resolución conjuntas de los GP Popular y Coalición Canaria-CC y la señora Padrón Rodríguez, para las presentadas por el GP Socialista Canario.

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución de los GP Coalición Canaria-CC y Popular, que se aprueban, y en segundo lugar, las del GP Socialista Canario, que resultan rechazadas.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y nueve minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

6L/C-0234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar comunicar a sus Señorías que hay alguna modificación en el orden del día que les planteo. En primer lugar, la comparecencia número 234, en el punto del orden del día 2.5, ha sido retirada, fue retirada, ya calificada por la Mesa la retirada; y, por tanto, la eliminaríamos del orden del día.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y a su vez se ha solicitado a esta Presidencia una modificación en doble sentido. En primer lugar, dentro de las comparecencias, que la comparecencia número 222, punto del orden del día 2.3, sea debatida en primer lugar de las comparecencias, dado que la misma va a ser defendida, va a comparecer el presidente del Gobierno y ha solicitado que sea la primera comparecencia que se debata.

Y a su vez hay una solicitud también del Gobierno de que la comunicación del Gobierno, punto 3 del orden del día, sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias, se debata después de las preguntas. En ese caso lo haríamos después de la pregunta, si la Cámara así lo asume, y luego como ustedes saben por el procedimiento de estas comunicaciones, sin suspender el Pleno, se abriría el plazo, una vez debatido, de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución, que debatiríamos cuando acabara la comparecencia que estemos en su caso debatiendo. ¿De acuerdo? ¿Se asume este cambio? (*Asentimiento.*)

Por tanto, en el orden del día, por resumir, quedarían en primer lugar las preguntas; en segundo lugar, comunicaciones del Gobierno; en tercer lugar, comparecencias, comenzando por la comparecencia número 222 y teniendo en cuenta que la 234 ha sido eliminada y a continuación ya continuaría con proposiciones no de ley y debate de toma en consideración.

6L/PO/P-0210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,

DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES RESPECTO A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, pues, con las preguntas. En primer lugar, pregunta de la diputada doña María de la Peña Armas, del Grupo Popular, sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes respecto a Canarias, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, Señorías.

Una vez más los canarios nos vemos perjudicados y discriminados por la política que lleva a cabo el Partido Socialista en el Gobierno de la nación, en el que elabora un plan estratégico de infraestructuras y transportes para toda España y a Canarias nos deja fuera, ya que en dicho plan no se establece ninguna actuación concreta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha emprendido o ha gestionado el Gobierno de Canarias cerca del Ministerio de Fomento para no dejar a Canarias fuera del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

De todas maneras no existe todavía un plan estratégico de infraestructuras sino que está, por parte del Ministerio de Fomento, que está en su fase de elaboración. Canarias sí aparece reflejada, aunque efectivamente se concreta que se abordarán las infraestructuras de Canarias a través de convenios, los respectivos convenios.

Nosotros hemos mantenido –la pregunta suya va en sentido de las actividades que se han mantenido–, nosotros, el plan de infraestructuras ya se venía elaborando por el Gobierno anterior y habíamos mantenido reuniones con el Gobierno anterior, pero es cierto que ha sido el Gobierno actual el que lo ha impulsado. Y con el Gobierno actualmente hemos tenido reuniones el 15 de junio, hemos tenido reuniones en el mes de septiembre, el 4 de septiembre creo que fue, el 13 de enero y el 10 de febrero. Sigue, digamos que la discusión de si Canarias está recogida con unas actuaciones globales dentro del Estado o Canarias, las

infraestructuras se abordan a través de convenios y, por lo tanto, van en anexo.

Pero, en cualquier caso, yo es un asunto que, situándolo en sus justos términos, lo importante es que Canarias tenga financiación para sus infraestructuras. A Canarias le corresponde financiación de la Comunidad Europea y otra del Estado. Entonces, a eso es a lo que yo personalmente debo estar atento. No es un problema mayor en la forma que estén, sino si vamos a tener financiación para nuestras infraestructuras, porque los planes, incluso puede haber planes y no tener financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, conocemos todos los esfuerzos llevados a cabo por usted, tanto en reuniones con el Ministerio de Fomento como en reuniones y gestiones con la comisaria de Política Regional de la Unión Europea, pero parece ser que, bueno, ahí están, todavía no han fructificado.

Desde el Grupo Popular, pues, queremos señalar que las inversiones que nos niega el Gobierno socialista son vitales para el desarrollo armónico de nuestra Comunidad. En Canarias, pues sí, también apostamos por un modelo europeo para el desarrollo de esas infraestructuras y resulta gravísimo que un plan que tiene una dotación financiera de más de 214.000 millones de euros y un horizonte temporal de aplicación que llega hasta el 2020 no incluya ni actuaciones ni consecuentemente dotaciones económicas para Canarias. Resulta preocupante –y hay que decirlo– la postura del Gobierno del señor Zapatero con los territorios y comunidades españolas no continentales, en los que casualmente gobierna o cogobierna el Partido Popular.

Bueno, señor consejero, usted está convencido de que finalmente el Gobierno socialista modificará la redacción inicial de este texto para crear un capítulo especial para las inversiones en Canarias, pero nuestra duda está en saber, primero, si hay verdadera voluntad del Gobierno de Zapatero para llevar a buen fin este capítulo especial y, por otra parte, nos preocupa de dónde va a sacar los recursos para la financiación el Gobierno de Madrid, que al fin y al cabo, pues, ya tienen comprometidos.

De todas maneras, señor consejero, desde mi grupo parlamentario confiamos en que usted siga en la misma línea, exigiendo para Canarias y sus ciudadanos la atención del Gobierno socialista. Y en Canarias, pues, bueno, estamos cansados de

promesas, talante y bonitas palabras. Desde aquí, pues, queremos y exigimos que se nos trate con el mismo rasero que al resto de los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, Señoría.

El plan estratégico que está elaborando el Estado, la financiación yo tengo que decirle, por lo menos la que plantean, más del 60% es financiación privada. Yo por eso terminaba antes diciéndole que puede haber un plan y puede que no haya financiación. El que haya un plan es muy bueno, porque hay una referencia de trabajo. La realidad luego para ejecutar el plan son los recursos que se vayan teniendo.

Nosotros, yo soy muy realista y en ese aspecto en cualquier caso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0217 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE OPERATIVIDAD DEL PUERTO DE TAZACORTE PARA CRUCEROS.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña Amparo Martín, del Grupo Socialista Canario, sobre operatividad del puerto de Tazacorte para cruceros, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Y con su benevolencia. A mí no me quedó el tiempo que me correspondía realmente, pero, bueno, esto, yo sé que el Reglamento establece que el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, yo le paro el tiempo.

Sí, le correspondía exactamente, le quedaban 37 segundos después de la primera intervención suya y, por tanto, cumplió el tiempo estrictamente, tal como indica además la luz.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): No, claro, después de la... Bien, no voy a... Gracias, señor presidente.

Respecto a la pregunta que se me hace por la señora diputada, doña Amparo Martín, tengo que decirle que el puerto de Tazacorte actualmente es operativo para buques de hasta 135 metros de eslora y 20 de manga y que después, dentro del Plan de Puertos de Canarias, se encuentra incluida una ampliación de 80 más, de 80 metros más, que permitiría lógicamente el atraque de barcos de todo tipo de envergadura y que el expediente de ampliación del puerto, pues, se está iniciando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Bueno, como usted sabe, señor consejero, el puerto de Tazacorte se inauguró en diciembre de 2002 y a nadie se le escapa que a los palmeros y sobre todo a los habitantes de Tazacorte, a los bagañetes, les gustaría ver transformado por completo el refugio pesquero en puerto comercial, ya que supondría un despegue económico para La Palma y para la zona oeste de la isla en general, ya que llegarían tanto grandes cruceros como lo que supondría el abaratamiento del transporte de frutas, dícese de plátanos, cítricos, etcétera, y de todo tipo de mercancía en general.

En los Presupuestos de este año existe una partida para concluir las obras de ampliación del dique, así como para realizar la demolición de las bajas. Lo que nos interesa saber es cuándo comenzarán dichas obras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, pues muchísimas gracias.

Yo espero que este mismo año. Por eso está en los Presupuestos una partida y yo espero que las obras se puedan iniciar este año. Se está, sabe que está en fase de constitución el organismo autónomo, se ha modificado la estructura administrativa, de Puertos, organismo autónomo de Puertos de Canarias. El reglamento está actualmente en el

Consejo Consultivo. Yo espero que el Gobierno lo pueda aprobar en el mes de marzo y a partir del mes de abril sería el que se encargaría de agilizar el expediente. Como quiera que hay presupuesto, el proyecto está hecho, pues sería licitar y espero que se pueda comenzar este mismo año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PRIMER CONVENIO DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Manuel Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el primer Convenio de Carreteras, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, ¿en qué fecha se firmó el primer Convenio de Carreteras con el Gobierno del Estado y su importe económico?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Gracias, Señoría.

Bueno, el primer convenio realmente se firmó en el año 1994, entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio, entonces, de Obras Públicas, y no tenía contenido económico, tenía una relación de obras, creo que eran seis obras, y tres mil... en época, en dinero de esa época, en pesetas, 3.100 millones de pesetas, no llegaba exactamente, que se destinaron al desdoblamiento de la autopista Gando-Maspalomas y a la autopista La Orotava-Los Realejos que costó –solo esta– costó tres veces más y la pagó el Gobierno de Canarias.

Después el convenio siguiente se firmó en abril de 1997, y tenía una partida económica, estaban cuantificadas y, como yo he dicho más de una vez, muchas de las obras teóricamente estaban cuantificadas en 202.000 millones de pesetas, pero con otro gran logro, y que muchas veces no apreciamos y no valoramos, porque han sido unas cifras muy importantes, que además incluía las expropiaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Sí, evidentemente sabíamos que era así, pero parece ser que la memoria a veces nos produce algunas lagunas a lo largo del tiempo, y no es de extrañar cuando pasa tanto tiempo, porque en 1987, 20 años antes de firmar el segundo convenio, ya se trató por el Gobierno de Canarias, siendo Ildelfonso Chacón consejero, de hacer un convenio con Madrid de carreteras y fue totalmente imposible, y era entonces el Gobierno del señor Felipe González, del Partido Socialista.

Y posteriormente fue un logro del señor Saavedra conseguir 3.100 millones de pesetas para firmar un convenio de carreteras en el año 94.

Bueno, tuvimos que esperar 20 años, que al año siguiente de coger el Gobierno, el Gobierno de Aznar, del Partido Popular, fue cuando se firmó el gran plan de carreteras, que se hicieron en todas las islas por valor de 202.000 millones de pesetas, en cuyo plan el propio Gobierno de Canarias hizo un adelanto financiero importante en cuanto al tema de adelantar las obras, porque el plan era por 10 años, y se han hecho unas obras de infraestructura impresionantes.

La cuestión es que hoy nos encontramos que ese plan está cuestionado, y por eso viene esta pregunta, que de alguna manera viene enlazada con la pregunta siguiente que le voy a efectuar, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿Señor consejero? (*El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda renuncia a hacer uso de la palabra.*) No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL NUEVO PLAN DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Manuel Fernández, del Grupo Popular, sobre el nuevo plan de carreteras, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Un poco como antecedentes era la primera pregunta, pero ya como pregunta más concreta viene la siguiente, que es ¿comparte usted la

opinión de que los acuerdos del Convenio de Carreteras vigente desde 1997 han hipotecado un nuevo plan de carreteras en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente que no. Además, no se sostiene tal planteamiento. Teóricamente, si había un plan de carreteras que hipotéticamente fuera malo, eso no tiene nada que ver con lo que haya que hacer para el futuro. En el futuro se puede hacer mejor, entonces no... no... el plan de carreteras vigente, el vigente, no hay ninguno nuevo ni ninguno viejo, hay uno vigente todavía ¿no? Yo lo considero que era... que es muy bueno, empezó a tener problemas en el año 2002 ya, problemas financieros que sabemos, y mientras no haya otro pues ha sido un buen plan.

¿Que Canarias necesita un plan actualmente mejor que el que estaba vigente? Cierto, pero de eso a descalificar el anterior no, en absoluto, y no... y que el plan actual hipoteque al futuro tampoco, rotundamente en desacuerdo con una opinión de ese tipo, vamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Bien, me alegro de su respuesta, señor consejero, porque evidentemente no concuerda con la respuesta del Ministerio de Fomento de Madrid, donde dice que el Gobierno de Aznar hipotecó futuros convenios de carreteras para Canarias, en un despliegue periodístico que se hizo en diciembre del pasado año.

Esto, realmente, es tratar de confundir siempre las realidades, y las realidades son las obras que están ahí hechas y realizadas por el convenio hecho y firmado con el Gobierno de Aznar, es lo que no se debe desvirtuar, esa hipoteca para el futuro, para futuras realizaciones. La realidad es que la voluntad política de aquel Gobierno fue evidente y clara, la voluntad política del actual Gobierno no es clara, no es clara ni tiene ninguna respuesta, porque actualmente el propio Gobierno de Canarias trata de concluir las obras que ya estaban programadas para seguir adelante y están paralizadas en estos momentos, como puede ser la carretera, la autopista a Mogán, o como puede ser en Gran Canaria la carretera del norte de Gran Canaria, con proyectos prácticamente terminados.

Por lo tanto, lo que queremos es que no vuelva a ocurrir, y vuelva a ocurrir lo que ya ocurrió en el

82, en que obras aprobadas y subastadas, como fue la carretera de Los Roquillos en la isla de El Hierro, se tuvieron que paralizar y que viniese un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno de centroderecha, a que inmediatamente la pusieran en marcha y se realizase esa obra, y hoy es una realidad. Tuvimos que esperar más de 20 años para que superase la etapa socialista, y que la carretera de Frontera fuese una realidad.

Esperemos que esas carreteras que están en práctica hoy actualmente en el plan que se elaboró no se paren otra vez otros diez años u ocho años, y que se hagan realidad, como también ya es hoy en El Hierro, gracias a ese convenio con el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. ¿Señor consejero? (*El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda renuncia a hacer uso de la palabra.*) No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO EN LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Ramón Mora, del Grupo Socialista Canario, sobre reserva marina de interés pesquero en La Gomera, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Mora, tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La doy por reproducida, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En el año 2002 la Consejería de Agricultura propició y financió un estudio para ver qué zonas de La Gomera eran las más idóneas en su litoral para localizar una reserva marina de interés pesquero. Una vez finalizado dicho estudio, a finales del año 2003 se realizó por el Departamento de Biología Marina de la Universidad de La Laguna, se determinaron dos zonas cuyas características resultaron idóneas para futuras reservas marinas: zona norte, una zona comprendida entre la Baja del Picacho y Punta Gabina; y la

zona sur, entre Punta Iguala y Punta Becerro. En diciembre de 2003 la consejería remitió el estudio de referencia a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su toma en consideración y, previos los trámites necesarios, su declaración de una de las zonas posibles propuestas, toda vez que la competencia para ello corresponde a este ministerio al estar localizadas dichas zonas en aguas no interiores, de las cuales carece en su totalidad el litoral de La Gomera. Del referido estudio, además de haberse informado a las cofradías de pescadores de la isla, se remitió un ejemplar al Cabildo Insular de La Gomera y al Ayuntamiento de Hermigua, a petición de su alcalde.

En el año 2004 se han hecho puntualmente gestiones para conocer el estado en que se encuentra la tramitación del asunto, recibiendo la información de la Secretaría General de Pesca Marítima de que se encuentra en el Instituto Oceanográfico de Canarias para su informe.

Y eso es todo lo que le puedo decir hasta el día de la fecha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, como usted sabe, a iniciativa de este grupo parlamentario se tomó el acuerdo en esta Cámara de la creación, conjuntamente con el Estado, de la reserva marina de interés pesquero en La Gomera y, a consecuencia del mismo, pues, la Consejería de Pesca inició el correspondiente expediente. Y es verdad que hay que hacerlo en colaboración con el Estado, como se han hecho en Chinijo o en La Restinga o en la isla de La Palma.

Me gustaría saber si efectivamente los informes de las instituciones, de las cofradías de pescadores de La Gomera, tanto de Valle Gran Rey como de Playa Santiago, fueron favorables, así como el informe del cabildo correspondiente; desde cuándo está el informe en el Instituto Oceanográfico de Canarias; y qué procedimiento sería el siguiente paso después del informe emitido por el referido instituto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Sí. En principio le quiero decir que la competencia no es de la Comunidad Autónoma. Nosotros hemos colaborado en la redacción del proyecto y en todo tipo de informes adicionales, que nosotros ya los hemos

emitido. Por lo tanto, lo más que le puedo decir es que yo estuve el otro día reunido en Madrid con la directora del Oceanográfico de España y le saqué el asunto, y efectivamente fue la que me dijo que estaba en informe del Instituto Oceanográfico de Canarias. Luego, solamente falta que se dote presupuestariamente esta reserva y que se implante.

Quiero decirle que hay reservas en Canarias que el Gobierno de Canarias no tiene nada que ver con ellas en cuanto que no están en aguas de su competencia, pero aún así colaboramos. Y en ésta también hemos colaborado primero haciendo el estudio y, en segundo lugar, solicitando los informes, que han sido positivos, de todas las instituciones. Y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): ...pegas no tiene ninguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE CESES DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS Y DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre ceses del director general de Seguridad y Emergencias y del director de la Academia Canaria de Seguridad, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

El señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, resulta impropio e inadecuado hablar de ceses cuando en realidad lo que ha habido es un cambio de funciones y de cargos entre los directores a los que usted ha hecho referencia, con el objeto de que cada uno de ellos aproveche la experiencia que ha adquirido en el anterior cargo y entonces genere nuevos impulsos e ideas que contribuyan a

mejorar la gestión en las nuevas responsabilidades que conlleva el nuevo cargo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señora consejera, no es impropio hablar de ceses. Si usted se lee el *Boletín Oficial del Estado*, verá que el término que emplea es "cese".

Sigue, por tanto, Señoría, el baile de altos cargos en su departamento. Estará usted satisfecha y hasta orgullosa de que en un periodo de 20 meses haya cambiado 9 altos cargos de 10 que tiene su organigrama. Creo, sinceramente, que es un fracaso que debe usted inscribir en el registro de los Guinness. 9 de 10, 9 de 10, todo un récord.

Lo que ocurre en la consejería me recuerda al juego de la sillita. A los últimos que les ha tocado es al director general de Seguridad y al director de la Academia Canaria, el señor Soria y el señor Vila. Señora consejera, decía Maquiavelo: "No es de poca importancia para un príncipe la elección de sus ministros, los cuales son buenos o malos según la prudencia que él usó en ella. Cuando ocurre de otro modo debemos formarnos sobre él un juicio poco favorable, porque ha comenzado con una falta grave". En las palabras de Maquiavelo la veo retratada a usted exactamente.

Cuando un alto cargo no funciona estoy de acuerdo en que se le cambie, es lo que hay que hacer, pero cuando se cambia el 90% de los altos cargos quien falla es usted: la consejera. Y tenga cuidado con tanto cambio de altos cargos porque sabrá usted, con tanta remodelación, porque es público y notorio que un miembro del Gobierno, de ATI, pretende la Consejería de Presidencia. ¡Tenga usted cuidado, Señoría! Ya ha conseguido algo, preside la Comisión de reforma del Estatuto, la presidió, también preside las reuniones preparatorias de la Conferencia de Presidentes y otros encargos varios que hace en el Gobierno. Le quiero dar un consejo, señora consejera, le quiero dar un consejo: cuando se reúna en el Consejo de Gobierno tenga cuidado con la sillita, porque ese consejero le dirá "el que fue a Sevilla perdió su sillita".

Y mientras eso ocurre en el Consejo de Gobierno, me puedo imaginar al presidente del Gobierno ensimismado en la preparación de un encuentro sobre las plataformas intercontinentales en la tercera fase; y al señor Mauricio, que hará como que no escucha y aparenta estudiar cómo transformar Canarias en una nueva Singapur o Hong Kong a bordo de un buque portacontenedores. En ese gran camarote de los hermanos Marx que en este momento es el Gobierno, Señoría, yo le pido un gesto de clemencia y de humildad para el único superviviente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...el viceconsejero de Justicia, señor Moya.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Lamento profundamente, señor Spínola, que habiendo temas, tantos temas que interesan, preocupan directamente a los ciudadanos canarios, usted se preocupe por un tema tan baladí como los cambios en la Consejería de Presidencia y Justicia.

Mire, Señoría, pretende dar trascendencia a un cambio que obedece pura y exclusivamente a una reestructuración en los órganos de dirección. Pero en fin, pese a mi explicación, Señoría, usted sigue empeñado en la anécdota y en buscar ruido basándose en qué dijo, estadísticas y récord. Mire, Señoría, ¿y por qué no explica en esta Cámara, por qué no lo explica, los ceses y las dimisiones, en menos de un año, que ha habido en los ministerios de Vivienda, de Cultura, de Medio Ambiente, en menos de un año? ¿Y por qué no hablar del último cese, hace escasamente dos días –vamos a ver cómo se llama–, sí, de la directora general de la Oficina de Información Diplomática? ¿Sabe cuánto duró en el cargo? Seis meses. Mire, Señoría, está claro que usted solo ve la paja en el ojo ajeno, pero tendría que tener en cuenta que tiene la viga en el propio.

Sinceramente, señor Spínola, cada vez entiendo menos, entiendo menos, no sé a qué obedece, este tipo de preguntas del Grupo Socialista, salvo para ocultar a los ciudadanos canarios que ustedes no tienen ni programa ni proyecto para las islas. Y evidentemente, señor Spínola –lo siento–, tiene que acudir a este tipo de preguntas porque no tiene iniciativas, no tiene iniciativas para justificar su actividad parlamentaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre el anteproyecto de

Ley de Creación de la Policía Canaria, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.*)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, Señoría.

Como no hago nada, le voy a hacer esta pregunta a la consejera de Presidencia, y que doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, una vez aprobada, como bien conoce, el pasado día 15 de febrero la memoria del anteproyecto de la ley que nos ocupa, en este momento se está en la elaboración del mismo para su posterior tramitación y aprobación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Mire, no cabe mayor grado de contradicción e incoherencia de este Gobierno como el que tienen respecto de la policía autonómica. Cada semana dicen ustedes cosas distintas. En primer lugar, firmaron un pacto de gobierno Coalición Canaria y el Partido Popular y hablaron de una policía complementaria; luego han hablado de una policía sustitutoria y últimamente, a través del portavoz del Gobierno, hablan –y ha proclamado *urbi et orbi*–, se ha pronunciado por una policía complementaria y sustitutoria. Es decir, simultáneamente, la noche y el día, la guerra y la paz, el Real Madrid y el Barcelona, la vida y la muerte. Juegan a todo, al mismo tiempo.

Había que preguntarle al Gobierno por qué ahora la imperiosa necesidad de una policía autonómica. El señor Adán Martín, que preside el Gobierno y ha estado en el Gobierno desde el año 99 como vicepresidente del Gobierno, nunca impulsó una policía autonómica; es más, actuaba de cancerbero del entonces presidente del Gobierno, don Román Rodríguez. Pero ¿qué ha ocurrido desde entonces? Lo que ha ocurrido es que desde que gobierna el Partido Socialista se ha incrementado el número de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad en Canarias, de Guardia Civil y de Policía Nacional, y además, y además, ha disminuido la criminalidad y los índices de delincuencia. Por tanto, ¿qué razón hay, política, para que en este

momento se constituya en una prioridad política? No hay ninguna razón; la única que existe es la siguiente: la parálisis y el ostracismo del Gobierno. Necesitan una bandera, y una de las banderas que han designado, que han elegido, es la policía canaria.

Pero el colmo de las incoherencias en el Gobierno lo representa usted, porque usted es miembro del Partido Popular, y el Partido Popular se presentó a las elecciones con un programa contrario a la existencia de una policía autonómica y ahora la apoyan. ¿Por qué la apoyan? Porque quieren seguir en el Gobierno con esas tres consejerías. Por eso tragan carretas y carretones y diseñan una policía para ocho-diez años, con 4.500 agentes. Eso significa –y lo ha dicho el secretario del Gobierno y portavoz del Gobierno–, significa un repliegue de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y los socialistas decimos dos cosas. Primero, ustedes no tienen un modelo policial y, en segundo lugar, nosotros no queremos que se vayan de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...ni la Guardia Civil ni la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (**Navarro de Paz**) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Spínola, celebro con gran emoción –óigame bien–, con gran emoción que por fin haya alguien en el Partido Socialista que se preocupe por la policía autonómica, porque lo que es evidente es que ni el Ministerio del Interior ni el Gobierno central prestan el menor interés, o no tienen ningún interés, por nuestra policía autonómica, hasta el punto de que el pasado día –creo recordar– 28 de febrero, con ocasión del Consejo de Política de Seguridad en Madrid, a pregunta de esta consejera al ministro del Interior sobre cuándo se va a reunir con el Gobierno de Canarias, pese a todas las insistentes reuniones que hemos pedido, y qué opinión le merece la memoria que el Gobierno de Canarias ha elaborado, la contestación del ministro del Interior fue –y le leo literalmente porque lo apunté, porque fue sorpresivo, ¿no?–, “pues, mire, señora consejera, no voy a hacer opinión, observación, comentario al respecto”.

Señoría, seamos serios, porque es evidente que ni el ministro del Interior ni el Gobierno central, ninguno de los dos, están atendiendo las peticiones

del Gobierno de Canarias ni de los ciudadanos canarios en torno a la policía autonómica. Y ustedes, Señoría, el Partido Socialista, aunque quieran aparentar lo contrario, siguen fielmente los dictados del Gobierno de Madrid, arrastrando patéticamente su incapacidad manifiesta para defender los intereses canarios, como ocurre en el caso de la policía autonómica o en el caso de infraestructuras o en el caso de la inmigración. Quizá, Señoría –permítanmelo, solamente quizás–, sea que su sumisión al Gobierno de la nación le impide ver que los canarios demandan más y mejor seguridad. Pero este Gobierno, el Gobierno de Canarias, es consciente, es consciente de que el número de turistas que recibimos, la importancia de esta Comunidad en la inmigración irregular, la dispersión geográfica que presentamos o poblacional justifican, justifican la necesidad de una policía autonómica. Que le aclaro, complementaria, y le aclaro más, tal como se recoge en el acuerdo de Gobierno suscrito entre el Partido Popular y Coalición Canaria.

Pero es más, el Gobierno de Canarias apuesta no solo por la policía autonómica –complementaria, Señoría– sino por potenciar al máximo las policías locales. Y éstos dos son pilares fundamentales en el programa –que lo tenemos, Señoría– de seguridad –y del que ustedes carecen a nivel nacional– que pretendemos llevar a cabo.

Y ya es hora, Señoría, de que en este tema tan importante para los ciudadanos canarios el Gobierno de la nación se pronuncie...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (**Navarro de Paz**) (*Desde su escaño*): ...se pronuncie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDA POR COSTA CANARIA DE VENEGUERA, SL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios promovida por Costa Canaria de Veneguera, Sociedad Limitada, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Las únicas actuaciones que ha llevado a cabo esta consejería son las que figuran en el expediente administrativo, que le fue remitido a su Señoría el pasado 17 de febrero.

Con fecha 20 de octubre de 2003 tiene registro de entrada en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial un escrito de la entidad Costa Canaria de Veneguera, SA, sobre reclamación de indemnización. El 19 de abril de 2004 se dicta orden por la que se acuerda el inicio del expediente administrativo. El 22 de abril de 2004 esta consejería comunicó a la entidad mercantil Costa Canaria de Veneguera el inicio del expediente, así como el órgano encargado de su instrucción, la Secretaría General Técnica. El día 19 de septiembre de 2004 la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias reclama el citado expediente administrativo al haber interpuesto la entidad Costa Canaria de Veneguera recurso contencioso-administrativo número 321 de 2004 contra la determinación de la reclamación de los presuntos daños y perjuicios causados en aplicación de la Ley 6/2003.

Esto basado, Señorías, en la consideración de silencio administrativo negativo que establece la ley para estos casos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Señor consejero, su información ante esta Cámara ha sido ambigua y poco clarificadora. Serán los hechos y las actuaciones las que van a determinar si hay claridad en la actuación del Gobierno de Canarias y se defiende el interés público.

Y, sinceramente, el Gobierno comenzó mal. A la petición de indemnización por reclamación patrimonial, que son nada menos que 349 millones de euros, es decir, el presupuesto de una consejería en un año, se le contesta desde el Gobierno en primera instancia con el silencio administrativo, por lo que en estos momentos el expediente está en el Juzgado de lo Contencioso. Este mal comienzo debe corregirse.

Mire, el informe que usted me remitió no tiene ninguna densidad. Hay cinco tomos, cinco tomos, presentados por la empresa y 20 folios presentados

por el Gobierno, 20, ni informe de los Servicios Jurídicos ni informe de la Intervención General ni existe en el expediente ningún otro informe que no sea el de un técnico de su consejería, que, eso sí, argumenta sólidamente contra la reclamación patrimonial. Miren, la voluntad unánime de esta Cámara en la aprobación de la ley de declaración de Veneguera como espacio protegido y la defensa del interés público exigen del Gobierno una actitud mucho más firme y mucho más clara. Y le anuncio que en defensa precisamente del interés general y para poder participar en el procedimiento, los socialistas estamos pensando, estamos pensando, personarnos en el contencioso.

Pero es que, por otra parte, señor consejero, la declaración de Veneguera, la declaración de Veneguera, usted debe saber que en la ley había otra serie de cuestiones, otra serie de cuestiones –y usted lo sabe muy bien–, que no se han cumplido, por ejemplo, todo un plan de inversiones para Veneguera. Por tanto, señor consejero, es evidente que con el expediente administrativo que usted me remitió la defensa del interés público no queda garantizada por parte del Gobierno de Canarias y yo le pediría, en definitiva, que actúe con firmeza, con una voluntad clara y, desde luego, desde el rechazo frontal a esa reclamación patrimonial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, puede usted estar seguro de que esta consejería y este consejero van a defender los intereses del Gobierno de Canarias y los intereses de los ciudadanos de Canarias.

Estamos plenamente de acuerdo con usted en que no hay motivos en este expediente para que haya una posible indemnización de daños y perjuicios, tal y como señala –y usted mismo lo ha señalado– el informe de los servicios de ordenación e información territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio, con fecha 20 de abril de 2004.

En esa línea es en la que nosotros vamos a seguir trabajando y en esa línea es en la que los servicios jurídicos, tanto de esa consejería como del Gobierno de Canarias, intentarán y defenderán los intereses de Canarias en el contencioso-administrativo que antes se ha señalado. Lo que en ningún momento, en ningún momento, esta consejería ha hecho ni hará, ni hará, será llegar a cualquier tipo de negociación o cualquier tipo de acuerdo, como desde algunos sitios se ha señalado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES CON PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista Canario, sobre los centros de menores de ejecución de medidas judiciales con Plan de Evacuación y Emergencias, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, Señoría, en los centros donde ya existían planes de emergencia y evacuación se ha procedido a su actualización y en aquellos que han experimentado reformas o que se han construido nuevos se ha procedido a la elaboración de los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señoría, señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Señora consejera.

Usted sabe que esta pregunta viene a raíz de los últimos acontecimientos que pasaron en el centro de Nivaria. La verdad es que Canarias, los centros de Canarias, no cuentan con planes de evacuación y emergencias. Primero porque los módulos están cerrados con llaves, hay que abrirlos manualmente. No hay, digamos, un control remoto que abra estos módulos, con lo cual puede ocurrir una desgracia mayor de la que ocurrió.

Segundo, no se ha realizado ni se realizará ningún simulacro de emergencias porque no existen planes. Es más, los planes de emergencia tienen que estar en manos de los representantes de empresa y delegados de prevención de los trabajadores y que se sepa, actualmente, señora consejera, ninguno de ellos lo tiene –de los centros–. Y esto ocurre porque no está formado aún el Comité de Seguridad y Salud Laboral, que es fundamental, porque este comité, señora consejera, como usted bien sabe, debe reunirse cada tres meses para que, digamos, sepa de qué va la cuestión de los centros y si usted cree que está conformado, usted aquí hoy puede

decir quiénes lo conforman, cuántas personas lo conforman y, si ha habido alguna reunión, cuántas reuniones se han realizado. Yo creo que no, porque van siete meses y aún no ha sido conformado este comité.

Los trabajadores, señora consejera, no han sido en ningún momento preparados ni formados para llevar a cabo un plan de emergencia. Mire, la última vez que habló su directora general del Menor dijo que el caso del Nivaria no tenía por qué haber ocurrido porque los colchones del centros eran ignífugos, ¿eh?, pero resulta que los colchones que estaban allí en ese momento eran de goma espuma y ustedes los cambiaron al día siguiente, con lo cual mintió en ese momento.

Pero es más, mire, aquí tengo yo una denuncia de UGT, del día 7 de noviembre de 2004, donde dice: “No consta que haya un plan de prevención y riesgos laborales”; es más, dice textualmente, dice: “Incendios, no hay suficiente agua para sofocar un posible incendio, porque el agua...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): ...de que se dispone es utilizada...

El señor PRESIDENTE: Señoría, muchas gracias.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): ...para otras necesidades.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, dejando a un lado la retahíla demagógica de una realidad de imprecisiones, de situaciones inciertas que usted relata, que se ha convertido ya en su forma de hacer política, en su propio estilo, yo lo que sí le puedo decir hoy es que lo que se evidencia en los centros de medidas judiciales en Canarias es que este Gobierno de Canarias ha dado una respuesta responsable a los tres déficit que existían en los centros de menores.

Existía un déficit presupuestario, Señoría, y hemos aumentado –el Gobierno de Canarias–, del 2003 a este año 2005, en un 73% los recursos destinados a las medidas judiciales. Pero le tengo que decir más, el Gobierno socialista del Estado no ha aportado ni un solo euro, como prometió, ni al reglamento nuevo que ha entrado en vigor ni a los planes que el anterior Gobierno dejó aprobados.

También nos encontrábamos con un déficit de plazas alrededor de los centros de medidas judiciales. Hoy, Señoría, le puedo decir que en menos de un año hemos aumentado en un 55% el

número de plazas destinadas a los menores de medidas judiciales.

Y por supuesto –y lo más importante que valoro como consejera–, ha habido un cambio responsable en la gestión que hasta ahora existía en los centros, asumiéndola en primera persona la Administración, colocando al frente a profesionales, a responsables titulados y a personas vocacionalmente empeñadas en conseguir, a través de la formación y de la educación de estos jóvenes, una nueva oportunidad de inserción social. Por lo tanto, creo que ésta es la verdadera realidad de los centros; una realidad complicada, pero una realidad que mejora día a día.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0227 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE HUELGA DE TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre huelga de trabajadores de los hospitales y centros de Atención Primaria del Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, gracias. Buenas tardes.

En realidad la pregunta exacta es: señora consejera, ¿qué acciones va a realizar su consejería para garantizar la atención sanitaria de la población canaria ante la inminente huelga de los trabajadores de los Grupos C, D y E de los hospitales y centros de atención del Servicio Canario de Salud?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, hay un proceso de negociación abierto; en segundo, hay voluntad negociadora por ambas partes y el Gobierno de Canarias ha hecho una propuesta de mejora, de forma importante, de las retribuciones de dicho personal. Por lo que todos, si somos responsables y apostamos por los servicios públicos y por su mejora y su sostenibilidad, Señoría, deberíamos de estar instando a que dicha huelga se desconvoque.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Supongo yo que esta última parte no será porque también seamos responsables los socialistas de convocar la huelga, digo yo.

Vamos a ver, hoy ha tenido usted una reunión de la mesa sectorial de sanidad en la que no se ha llegado a ningún acuerdo. Hoy ha habido la asamblea, en todas las islas, de los trabajadores de los Grupos C, D y E y tampoco han admitido la oferta que por parte de la consejería se les hizo. Con lo cual supongo que el preaviso de huelga que hay para el día 4 del próximo mes siguen manteniéndolo los trabajadores en pie. Esa es la realidad que hay hasta ahora. Usted habla de un proceso de negociación que usted misma en los medios de comunicación nos lo ha dado por cerrado, diciendo que esa era la oferta que hacía y que no había más dinero, con lo cual no creo que haya un proceso tal de negociación, de acercarse las partes ni de voluntad negociadora cuando no hay un aparente acercamiento en la mejora de las retribuciones que se necesita. Pero a mí, señora consejera, espero que me lo conteste usted en la segunda parte como nos tiene acostumbrados, qué es lo que en definitiva haya preparado para que tengamos una satisfactoria y una buena atención los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias cuando esa huelga se produzca. Porque no nos olvidemos que esos casi 8.000, o quizás un poco más de 8.000 trabajadores, son los que vienen a hacer, a llamarse en la atención sanitaria el trabajo, la labor administrativa y hotelera de los centros de atención sanitaria, tanto hospitalarios como centros de salud. Y son los que sacan el trabajo, el día a día –los pinches, los auxiliares administrativos, los auxiliares de rayos, las lavanderas, etcétera, etcétera, etcétera–. Eso hará que se pueda paralizar la sanidad y se llegue a una situación mucho más caótica que la que está. Yo espero que usted tenga previsto qué es lo que va a hacer y cómo lo va a solucionar, porque la huelga parece que definitivamente se va a producir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo, a diferencia de usted, espero que la huelga no se produzca y desde luego la valoración de cómo va la negociación no tiene nada que ver con la que usted acaba de exponer.

Mire usted, está convocada una huelga para un día, efectivamente, el día 4 de abril, para una duración de las veinticuatro horas de ese día y, en caso de que no se produzca un acuerdo que lleve a desconvocar dicha huelga, Señoría, procederemos a nombrar los oportunos servicios mínimos conforme a la legislación que tenemos, que esta Comunidad Autónoma tiene previstos. Que le recuerdo que considera los servicios, como servicios esenciales, entre otros, los referidos a recepción y registro de documentos, a salud pública y asistencia sanitaria. La cuantificación de los mismos por centro y por servicio, como usted comprenderá, se hará en su momento oportuno y en la negociación correspondiente, en el foro también oportuno.

Mire usted, Señoría, ahora mismo el Gobierno ha hecho una propuesta a la mesa sectorial, que implica una subida salarial para el Grupo C en términos generales, globales, de un 5%; para el Grupo D, de un 16% y para el Grupo E, de un 17%. De llegar a un acuerdo, el incremento retributivo se comenzaría a hacer efectivo en la próxima nómina del mes de mayo, haciéndolo de una forma escalonada en dos ejercicios presupuestarios, porque, como usted ha dicho, estamos hablando de ocho mil y pico trabajadores, que tendrían un incremento importante en éste y en el próximo Presupuesto. Señoría, concretamente significa que la nómina de los trabajadores empezaría a incrementarse de forma que en enero del próximo año ya hubiera alcanzado el 66% del incremento para equipararse a la media que los mismos trabajadores cobran en el resto del Estado y en 15 meses, a partir de mayo, en el 100%.

Y, Señoría...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

6L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE RECLAMACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre reclamaciones de los trabajadores de los hospitales y centros de Atención Primaria del Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, la doy por reproducida en los justos

términos en los que viene publicada en el Boletín del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Señoría, yo lo que sí que agradezco es que, por el bien de todos, de entre las acciones que usted me pide que tome no sea la que últimamente he escuchado, y me remito a lo que he escuchado en los medios de comunicación últimamente expresado por usted, como es, por ejemplo, la solicitud a la Inspección laboral del cierre de un hospital público en una de las islas, concretamente en la isla de Gran Canaria. Por tranquilidad de los ciudadanos sí quiero dejar claro que este Gobierno no aceptará ningún tipo de propuesta ni en esa ni en ninguna otra isla.

Señoría, ahora mismo se ha reconocido como lógica por parte de este Gobierno una de las más importantes reivindicaciones de los Grupos C, D y E, que es equipararse a lo mismo que cobran las mismas profesiones en el resto del Sistema Nacional de Salud. Y, en consecuencia, a eso hemos hecho una propuesta, a los correspondientes incrementos retributivos en la mesa sectorial de sanidad y ante los representantes sindicales elegidos por los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora consejera, no se altere, porque le hace decir cosas que yo creo que no debería decir, entre otras cosas decir que usted me ha escuchado decir a mí que deberían cerrar un centro o unos servicios de un centro hospitalario, porque eso no es verdad. Jamás me lo puede haber oído usted decir, porque jamás lo he dicho. Con lo cual no diga usted lo que no ha podido oír. Se lo pueden haber comentado, pero no diga usted lo que no es.

Si a usted le ha salido mal la negociación con los trabajadores, hoy, la que tenía prevista, que era para el día 10 y usted se la ha hecho convocar para hoy, no venga tampoco a culparme a mí de lo que usted es incapaz de llegar a negociar con esos trabajadores.

Lo que no se puede es salir a la opinión pública diciendo que ve lógicas esas reclamaciones y luego ofrecerles la mitad de la cantidad que la que los trabajadores dicen, y además de una manera de incentivo y no de una manera fija. Eso es lo que usted ha venido haciendo. Si los trabajadores reclamaban, los del Grupo C por

ejemplo, 177,50 euros, usted ofrece 72,50 y les dice además la coletilla “y no hay más”, si usted cree que eso es negociable para unos colectivos que no llegan ni a 800 euros lo que están cobrando, pues, me parece a mí que usted se está pasando a la hora de exigirles que tenga que ser eso lo que tengan que reconocer. Lo que pasa es que usted ha jugado pensando que no van a ir a una huelga porque cobran poco y porque supone mucho para sus bolsillos tener que ir un día de huelga y se les descuenta. Claro que el sueldo de ellos, pues, a lo mejor no es ni por asomo el de las Señorías de esta Cámara. Pero, claro, querer jugar con eso y salir a la opinión pública diciendo, la responsable de esos trabajadores, que ella ve lógicas esas reclamaciones pero luego te doy y hago lo contrario, mire, lo podríamos decir cualquiera, pero no usted, usted sí que no. Usted lo que tiene que hacer es gestionar y hacer que se les pague a esos trabajadores con arreglo a su trabajo.

Y es más, usted lo decía, la masa salarial y el incremento de la media nacional: ¿por qué no le hace usted el incremento con la media de los funcionarios de Canarias?, ¿o es que los trabajadores de la sanidad pública canaria no son iguales que el resto de los funcionarios canarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, Señoría, yo lamento que usted esté desinformada de la propuesta que estamos haciendo, que la conocen los sindicatos y los trabajadores, y la conocen por escrito. Y yo lamento que usted utilice los servicios públicos sanitarios de la forma en que lo está haciendo. Sinceramente no comparto esa forma de hacer política.

Mire, Señoría, este Gobierno apuesta por la concertación y por la negociación, y este Gobierno está apostando además por un pacto por la sanidad, reto que su ministra de Sanidad del Gobierno del Partido Socialista no está dispuesta a asumir. Y lamento sinceramente porque, fíjese usted, lo que le estamos planteando a las organizaciones sindicales es precisamente la cantidad que significa llegar a la media de las retribuciones del Estado en las mismas categorías, porque es lo mismo que su ministra y los demás consejeros del Partido Socialista en el seno del consejo interterritorial están apostando, por cohesión del Sistema Nacional de Salud, y significa cantidades calculadas a partir de lo que todas las comunidades tenemos en los Presupuestos de este año del 2005. Estamos hablando de incrementos de 2.150 euros para los Grupos D y E...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera...

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): ...que estaban en inferiores condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0212 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA PRESENCIA DE CANARIAS EN FITUR 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la presencia de Canarias en Fitur 2005, dirigida al Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el objetivo de esta pregunta es el de conocer los resultados de la acción promocional de Canarias en el exterior y si la coordinación promocional de la marca “Canarias” funcionó en Fitur 2005, como todos deseamos que así hubiera sido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor Consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Nuestra presencia en Fitur responde a varios objetivos. En primer lugar, ofrecer información al público en general sobre el destino, Canarias; en segundo lugar, informar a los profesionales del sector –agentes de viaje y *touroperedores*– de las novedades del destino; en tercer lugar, favorecer los intercambios comerciales del sector privado, mantener contactos con los *touroperedores* para conocer la evolución y tendencia del mercado y las expectativas en líneas generales. Pero especialmente hay que generar imagen, hay que estar por imagen. Nuestra presencia puede pasar inadvertida pero no así nuestra ausencia. Por ello hemos acudido a Fitur con un nuevo material promocional, con el que se pretende ofrecer una imagen unificada de Canarias, mostrándola como destino único, integrado por siete opciones que, además, son combinables entre sí. Para ello se utilizan conceptos e imágenes globales que identifican al conjunto de las islas y que tratan de transmitir un mensaje de diversidad y riqueza difíciles de reunir en un mismo espacio.

Acudir a ferias es una acción promocional más dentro de una estrategia y una planificación global que hemos definido de forma conjunta con los cabildos en el plan de *marketing*. No es posible valorar cuantitativamente los resultados de la asistencia de Canarias a Fitur, puesto que no existe una relación directa entre la asistencia a una feria y el número de visitantes recibidos por un destino, sino que éste es el resultado de toda la actividad promocional desarrollada. En este sentido, lo que nos ha permitido nuestra presencia en Fitur es tomarle el pulso al mercado, tanto desde el punto de vista de la demanda —el público— como de la oferta, en este caso los *touroperedores* y agentes de viaje.

Con respecto a la demanda decir que Canarias sigue siendo un destino atractivo. Se ha observado un creciente interés por los destinos o por los distintos productos que oferta este destino.

Con respecto a la oferta, las expectativas son muy buenas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

Señor Rodríguez (*El señor diputado indica que renuncia a su intervención*).

No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y VENTA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE VIVIENDAS EN EL MERCADO LIBRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre construcción y venta por empresas públicas de viviendas en el mercado libre, dirigida al Gobierno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero de Infraestructuras, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, discúlpeme que así no le pueda responder, porque, si bien la única empresa pública que construye viviendas es Visocan, en todos estos años que yo llevo al frente de la empresa se han construido 6 viviendas en La Palma porque lo

solicitó el cabildo insular para unos terrenos que se le expropiaron de una vía, en concreto en la vía de Las Nieves, y no tengo conocimiento de que en ningún caso más hayan construido. Si bien tengo que decirle que los estatutos sociales de la empresa dicen lo siguiente: “Se le permite excepcionalmente la promoción de viviendas libres siempre y cuando medie acuerdo expreso y motivado del consejo de administración”. Por lo tanto, pues desconozco... Sé que hay otras empresas públicas de vivienda a nivel municipal, pero, como no sé si se refiere a algún caso concreto, pues siento no poder aclararle más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sabe usted, señor consejero, que esto fue una denuncia pública de los empresarios de la construcción de Tenerife: la existencia de empresas públicas que se dedicaban a la promoción de vivienda libre. Y desde luego resultaría incomprensible, si eso fuera así, en una comunidad que tiene más de 28.000 personas en solicitud, en lista de espera para una vivienda de promoción pública, porque es evidente que las empresas públicas deben dar fundamentalmente respuesta a las viviendas de promoción pública, a los ciudadanos que menos ingresos tienen, y desde luego no buscar en la actuación de vivienda, en la promoción de vivienda, ninguna vía de financiación.

Desde luego de existir, y lo que le voy a pedir es que lo averigüe, que haga las averiguaciones pertinentes, y usted tiene el foro para hacerlo, es el Instituto Canario de la Vivienda, donde están presentes todas las administraciones públicas, directa o indirectamente, y, por tanto, ahí se puede saber con claridad si alguna empresa pública, municipal o insular o incluso Visocan, está haciendo viviendas de promoción libre. Porque otro aspecto evidente de esta cuestión es que se trata de una competencia en una posición de ventaja en el mercado libre y, por tanto, una competencia que cabría poner en duda.

En todo caso, lo que le pido, efectivamente, es que esta denuncia no quede en saco roto. Si existe esa situación, habrá que corregirla, porque evidentemente las viviendas, las empresas públicas de vivienda, como digo, deben dedicarse a lo que deben dedicarse, fundamentalmente a la promoción de vivienda pública.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, si no, si no... ¡vamos!, como no concreta ningún caso, pues tampoco puedo saber si esto... De lo que yo respondo ante esta Cámara es que Visocan no lo hace, Visocan no lo hace, y Visocan ha recibido diversas denuncias de los empresarios de hacer viviendas libres, y es mentira, y es mentira. Y esto llevaría a hablar de política de viviendas, porque yo no sé si hay alguna empresa municipal que lo haga, pero desde luego quiero que quede aquí contundentemente aclarado que no se hace. Pero es que si se hiciera, y entraríamos en un debate de política de vivienda, no sé yo hasta qué punto estaría mal; sin embargo, no lo hacemos, no lo hacemos, porque estaríamos hablando de que por qué el negocio bueno de la parte de vivienda queda para unos y las empresas públicas, que hasta ahora no me consta –desde luego Visocan no lo hace, las municipales tampoco me consta–, no pueden participar de ese mercado, que les puede producir beneficios que se dedicarían directamente a construir más viviendas protegidas. Pero, como digo, como esto no estaba en la pregunta, lo dejo como una reflexión, porque no necesariamente sería malo, a lo mejor, que lo hicieran; sin embargo, por un acuerdo político que hay, tenemos prohibido hacer viviendas de renta libre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): ...a las empresas públicas.
Gracias.

6L/PO/P-0218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EJERCICIOS DE CARÁCTER MILITAR DE VARIOS PAÍSES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Víctor Moreno, del Grupo Popular, sobre ejercicios de carácter militar de varios países en la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.
Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Antes de pasar a exponer mi pregunta, quiero anunciar que haré uso solo de un turno de intervención. Gracias.

Señorías, el pasado 18 de enero se desarrolló en aguas de Fuerteventura la operación Guanar-teme, consistente en diversos ejercicios para el

control marítimo de fronteras, en la que participó el Ejército del Aire, la Armada española y la Armada portuguesa. Por parte del Gobierno del Estado no se realizó ninguna comunicación al presidente del Ejecutivo regional. Señorías, consideramos que se tenía que haber informado a las autoridades regionales sobre dichas maniobras, ya que el desconocimiento era absoluto. Del mismo modo, las autoridades locales manifestaron su total desconocimiento sobre las mismas.

Ahora se ha anunciado que del 10 al 14 del próximo mes de abril la OTAN probará en las islas una fuerza de respuesta rápida, que se desarrollará en Fuerteventura, y a 50 millas al oeste de la isla de La Palma, y en la que participarán 1.700 efectivos de los tres ejércitos, dirigidos desde un cuartel multinacional. Parece que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha reconsiderado su forma de actuar y en esta ocasión sí ha informado al Gobierno de Canarias sobre los detalles de estas maniobras militares. Lo que desconocemos, Señorías, es cómo va a explicar el ministro de Defensa a los canarios el incumplimiento de su anuncio, realizado el día 3 de noviembre de 2004 en el Congreso de los Diputados, sobre la declaración de una moratoria, consistente en la prohibición absoluta de maniobras militares en la zona oriental de las islas.

En cualquier caso, mi pregunta es: ¿considera el Gobierno de Canarias que debe ser informado por el Gobierno del Estado sobre la realización de ejercicios de carácter militar con la participación de varios países en nuestra Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Paso a contestarle a la pregunta que usted ha formulado e indudablemente consideramos que sí debe ser informado el Gobierno de Canarias de las maniobras militares que se realicen en nuestro territorio. De hecho, el pasado día 23 de febrero mantuvimos una primera reunión con el jefe del Estado Mayor de la Defensa, donde, partiendo de la idea y de la consideración manifestada por el presidente del Gobierno sobre Canarias como un espacio de seguridad, se pusieron de manifiesto por parte del Gobierno de Canarias las preocupaciones que afectaban a nuestro entender en estas maniobras y fundamentalmente las preocupaciones por el medio ambiente, y se acordó una serie de medidas para la protección sobre este medio ambiente, que paso a detallarles.

En primer lugar, no se realizará ningún tipo de maniobra anfibia, es decir, no habrá desembarcos en las playas canarias; no se utilizarán sonares ni medios acústicos que puedan perturbar las colonias de cetáceos o de zifios que existen en nuestras costas; el transporte de las tropas se realizará por las vías normales, avión y barco, hasta la isla de Fuerteventura fundamentalmente y luego su transporte en tierra se realizará conforme a las indicaciones que se realicen desde las policías locales y desde la Guardia Civil. Además, además se ha acordado que no exista fuego real, si se realiza cualquier tipo de posibles maniobras marinas, que siempre tendrán que realizarse a más de 50 millas de la costa, de las costas de las Islas Canarias. Y, por último, que todo este dispositivo será supervisado por las fuerzas armadas españolas para su cumplimiento y en especial la aplicación del principio de precaución, que este principio de precaución implica que cuando exista cualquier riesgo para el medio ambiente, para el medio ambiente de Canarias o de las aguas cercanas a Canarias, cualquier tipo de maniobra militar se deberá detener y realizar en otro momento y en otro espacio adecuado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA DE RELACIONES CON EL CONTINENTE AFRICANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel Barragán, del Grupo Coalición Canaria, sobre política de relaciones con el continente africano, dirigida al Gobierno.

El señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida en los mismos términos que está en el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Contesto yo. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente el Gobierno de Canarias tiene el mayor interés en mantener relaciones con todos los países de África. Incluso el Gobierno de España nos insiste y nos aconseja estimular y potenciar esas relaciones. Las relaciones, hay un área prioritaria por proximidad, que es el Magreb, en el cual está

incluida Argelia, a la que se refiere el señor Barragán. En cualquier caso, en lo que Canarias está en estos momentos trabajando de manera más intensa es en los temas de los planes de acción establecidos por la Unión Europea en los que tanto Andalucía como Canarias tienen prioridad por problemas de cercanía. Son regiones elegibles al estar a 150 kilómetros de distancia, en este caso Canarias, de la costa atlántica marroquí, y ese se llama el Instrumento de Vecindad, y en los Instrumentos de Gran Vecindad estamos trabajando los acuerdos de partenariado, sobre todo con los países atlánticos, de la fachada atlántica del resto de África. Pero el Gobierno de Canarias, repito, en una política de largo alcance y de largo plazo tiene el máximo interés, en coordinación con el Gobierno de España, en establecer relaciones económicas, comerciales y culturales con todos estos países.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Bien. En el plano externo la posición de Argelia se ha visto reforzada tras los atentados del 11 de septiembre por el acercamiento estratégico a Estados Unidos, interesado en el sector petrolero, las exportaciones de cereales a Argelia y la lucha contra el terrorismo islamista. Y la firma del Tratado de Asociación con la Unión Europea en abril de 2002, que prevé la creación de una zona de libre comercio en doce años, si bien todavía tardará en ser ratificado y entrar en vigor. Como resultado de las negociaciones en curso, Argelia esperaba convertirse en miembro de la Organización Mundial del Comercio.

La firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre Argelia y España en octubre del 2002 ha creado un nuevo clima para la actividad de las empresas españolas, respaldado por la apertura de líneas de crédito por un valor de 100 millones de dólares –20 millones para financiar importaciones de pequeñas y medianas empresas argelinas–, y el acuerdo de conversión de deuda de inversiones privadas, firmado en marzo del 2002.

Y en el plano geoestratégico qué duda cabe que Argelia juega un papel importante, sobre todo con los países precisamente con los que Canarias ha abierto su línea de prioridad de trabajo. En ese sentido, señor consejero, la pregunta iba dirigida a que, sin perjuicio de que más tarde se abran negociaciones desde el punto de vista comercial con Argelia, no estaría de más que el Gobierno de Canarias conociera la posición de Argelia, sobre todo por la influencia que tiene en estos países del Magreb, en torno a temas como el Sáhara o en torno a temas como las relaciones con el país alauita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Barragán y haremos todos los esfuerzos por mejorar. Espero que el señor Barragán también nos ayude a establecer ese puente, dada la magnífica información con la que cuenta.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL ISTMO DE SANTA CATALINA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Blas Gabriel Trujillo, del Grupo Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al istmo de Santa Catalina, dirigida al Gobierno.
Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
En nombre del Gobierno el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): No sé exactamente... en fin, ahora lo explicará mejor el señor Trujillo. Si a lo que se refiere es a que si el Gobierno de Canarias apoya el proyecto del istmo de Santa Catalina, sin duda. Y con toda claridad y sin ninguna reserva. Como apoya el de Puerto del Rosario o apoya el de Arrecife o apoya el proyecto Puerto-Ciudad, que se está desarrollando en el Puerto de la Cruz o el que empieza a diseñarse en Tazacorte, al que se ha hecho alguna referencia hoy aquí. Son proyectos que buscan la creación de urbes internacionales, urbes atlánticas, y yo creo que es uno de los grandes objetivos en este momento de Canarias. Por tanto, nosotros apoyamos clarísimamente ese proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor consejero, evidentemente estamos ante un tema de mucha importancia desde el punto de

vista socioeconómico, pero precisamente por esa importancia es inadmisibles el proceso que se ha seguido hasta ahora y que ha desembocado –como todos ustedes saben– en la apertura de un expediente por parte de la Comisión Europea a las actuaciones llevadas hasta el día de la fecha por parte de la Autoridad Portuaria, en las cuales la mayoría de su consejo de administración la tienen las administraciones públicas canarias. Ese expediente señala con claridad, entiende la Comisión, que vulnera el Derecho comunitario. Más inadmisibles todavía es que los distintos requerimientos y notificaciones oficiales que se han hecho hasta la fecha hayan sido contestados con el silencio y se continúe con el proceso en cuestión.

Evidentemente algunos –me refiero concretamente a los señores del PP– han intentado desviar la atención, desviar la atención sobre sus responsabilidades, diciendo que en esto estamos ante una trama del Ministerio de Fomento y de los socialistas contra la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En cualquier caso, una mentira más de las muchas que estamos escuchando últimamente, pero sobre todo un insulto a la inteligencia.

Señorías, el pasado 15 de febrero los servicios de la Comisión encargados del caso recibieron a una representación de la Reper española y al presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y a la alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria. La conclusión de esa reunión, en documento oficial, es contundente. Dice –y cito textualmente–: “La Comisión anuncia que los argumentos referidos por parte de la Autoridad Portuaria y la alcaldesa le reafirman que se han producido las infracciones del Derecho comunitario. Si no se cambia inmediatamente de proceder se emitirá de inmediato una carta de emplazamiento, lo cual tendría consecuencias muy negativas para el acceso por parte de las tres administraciones a la financiación comunitaria y la concesión de los préstamos del BEI”.

Evidentemente no es el interés general el que está siendo primado en estas actuaciones. El principal responsable de este proceso es el presidente de la Autoridad Portuaria, que depende su nombramiento del Gobierno de Canarias. Y es el Gobierno de Canarias quien le está dando...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): ...cobertura a su actuación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Y en ese marco el principal responsable...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo concluyó. Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): ...es el presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Trujillo, vamos a ver, cuando se inicia ese proyecto, el proyecto del istmo de Santa Catalina, al principio hay una campaña, en la que parece que participan ustedes porque participan en manifestaciones, en contra del proyecto del istmo, acusándolo de especulativo y de no sé qué. Yo, desde luego, estoy muy satisfecho de que después hayan cambiado de posición y ahora estén a favor del proyecto del istmo. Así nadie les puede acusar de actuar contra los intereses de la ciudad de Las Palmas. Están a favor, y la prueba de que están a favor es que precisamente en el debate que hay en el Consejo de Administración portuaria, por unanimidad, todo el mundo está a favor del istmo, incluyendo a los del Ministerio de Fomento, que son representantes del Partido Socialista.

Segundo, en un momento determinado se decide por las autoridades de Las Palmas de Gran Canaria –el ayuntamiento y el cabildo– hacer un concurso restringido. Eso es lo que está en discusión, si es restringido o abierto. Yo lo único que le puedo decir es que ante el requerimiento de la autoridad europea nosotros hemos presentado en el Consejo de Administración –yo particularmente– una propuesta para intentar superar ese contencioso y sacar adelante el tema del istmo. Mi propuesta fue aprobada por unanimidad, incluyendo a los representantes del Partido Socialista. Se ha convocado para el mes de abril una reunión del Consejo de Administración solo con este tema, con la voluntad de encontrar una solución –que la vamos a encontrar, espero contar con el apoyo de ustedes– para que este asunto tan vital para la ciudad de Las Palmas salga adelante. Pero bienvenidos a que por ahora estamos ya de acuerdo en defender el proyecto Puerto-Ciudad de la ciudad de Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto del orden del día, pasamos al siguiente en los términos del cambio producido, comunicaciones del Gobierno: comunicación del Gobierno sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Tal como nos comprometimos ante este Parlamento, el Gobierno ha aprobado una comunicación sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias. Esa comunicación es un estudio riguroso sobre la situación de nuestro sistema educativo, sobre la progresión producida y su fortaleza y sus debilidades actuales. El diagnóstico aprobado por el Consejo del Gobierno el pasado mes de enero constituye para el Ejecutivo un elemento imprescindible de la elaboración de una futura Ley de Educación en Canarias, conocida hasta ahora a nivel de anteproyecto como Ley de Compensación de las Desigualdades o Ley de Principios Rectores de la Educación en Canarias.

Como requisito previo a la elaboración de la ley de educación, hemos realizado un diagnóstico que no solo se basa en resultados académicos sino también en buena medida en los recursos, en los contextos, en los procesos y en otros muchos elementos que confluyen en nuestro sistema educativo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). Pero para ello, para la elaboración de esa ley, es necesario que seamos conscientes de que la educación no universitaria en Canarias tiene una serie de debilidades y fortalezas.

En las debilidades podemos señalar las siguientes: unos resultados académicos mejores que en el pasado reciente, pero todavía insatisfactorios, tenemos más titulados en la Secundaria Obligatoria que Castilla-La Mancha, que Extremadura, que la Comunidad Valenciana, que Murcia o que Baleares, pero todavía estamos por debajo de la media del Estado; unas tasas de idoneidad –que como saben es la adecuación de la edad del niño o niña en relación con el curso que debe estar cursando– que están por debajo de la media estatal en Primaria y ligeramente por encima en Secundaria en lo que al retraso acumulado se refiere; la escasa participación e implicación de la familia en el proceso educativo se observa también como una debilidad de nuestra situación; la dispersión y descoordinación de

esfuerzos de las distintas administraciones públicas y de otras entidades públicas y privadas; el bajo nivel formativo de buena parte de la población adulta; la debilidad en la formación inicial del profesorado en relación con la situación presente; un porcentaje de interinidad aún excesivo de profesores, a pesar de que desde el año 2000 se han convocado 4.269 plazas y se ha puesto en marcha el Plan de Claustros inestables, que afecta a más de 900 puestos de trabajo; y finalmente la percepción de un insuficiente reconocimiento social del trabajo docente, característica común a todos los sistemas que en este momento están en funcionamiento en España.

Esa existencia de déficit hay que, además, valorarla también en relación con un conjunto de desigualdades socioeconómicas y culturales, de las que se hace análisis en la comunicación, en relación también con la presencia de alumnado con necesidades educativas específicas, en relación con la necesidad de reforzar las competencias básicas y especialmente el tercer ciclo de Primaria y en relación con la existencia de alumnado inmigrante por encima de la media del Estado.

Entre las fortalezas que se analizan en el documento de comunicación del Gobierno, podemos señalar la de unos indicadores estructurales homologables a las medias del Estado, tanto en ratio profesorado/alumno como en alumnos por unidad; tasas de escolarización, red de centros y oferta de enseñanza; una financiación por encima de la media estatal; una anticipación de medidas de calidad en enseñanza de idiomas y nuevas tecnologías; una adecuada atención de servicios complementarios como el transporte escolar, comedores o actividades extraescolares; la adopción de medidas especiales en centros de contextos desfavorecidos, concretamente 78 centros de atención preferente; el fortalecimiento de la función directiva a partir del nuevo modelo diseñado en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; la progresiva gratuidad de libros de texto y material escolar a familias con menos recursos, desde un sistema de préstamos por los consejos escolares; la aplicación de programas de evaluación de centros; la anticipación de evaluaciones de diagnóstico; el establecimiento de programas experimentales de iniciación profesional y avance en la integración de subsistemas de FP; la consolidación y ampliación de marcos de colaboración entre familia y escuela, mediante la potenciación de las asociaciones de padres y madres de alumnos y la aplicación de diferentes medidas de compensación educativa, ya implantadas, para alumnos con necesidades educativas especiales, especialmente el modelo de aula enclave, en los centros de Infantil y Primaria y de Secundaria; los agrupamientos flexibles; los resultados favorables que se están produciendo con los programas de

diversificación curricular; el Plan de actividades extraescolares, etcétera.

Después de ese somero análisis de debilidades y fortalezas, podemos concluir que la educación en Canarias se ha recuperado del atraso histórico en relación con las medias de escolarización y resultados en el Estado español. Sin embargo, Señorías, el esfuerzo es todavía insuficiente. Hemos dado pasos importantes, y el más reciente quizás es la materialización del Pacto Social por la Educación en Canarias, suscrito en julio de 2001. Los proyectos y acciones sobre lenguas extranjeras, sobre nuevas tecnologías, sobre identidad, sobre la evaluación del sistema, entre otros, expresan mejoras definidas en el sistema educativo del archipiélago. El centro del debate a partir de aquel momento es el alumno o alumna. Ahora este diagnóstico lo corrobora. Es el momento de implementar, sin embargo, nuevas acciones, mejorar las existentes, fomentar la corresponsabilidad y compensar las desigualdades de origen social, y eso solo es posible desde la concepción por parte del Gobierno de Canarias, como viene haciendo, de que la educación es una prioridad política y social para nuestro archipiélago.

La ley que pretendemos nos permitirá establecer un sistema educativo canario, que logre, entre otras cosas, un equilibrio entre los resultados obtenidos y el esfuerzo inversor de nuestra sociedad. Una ley que, respetando la normativa básica, incidirá fundamentalmente en una atención específica a la Educación Primaria, etapa educativa donde tenemos las principales deficiencias, especialmente a través de un concepto más globalizado del currículo en el primer ciclo y de refuerzo educativo en el último, antes del ingreso en la Educación Secundaria Obligatoria; la potenciación de medidas de atención de tipo preventivo para determinar los apoyos que precisen los alumnos con algún tipo de carencias; la atención específica a zonas y colectivos concretos de mayor vulnerabilidad social; la formación y reconocimiento social del profesorado, la atención a la diversidad del alumnado en Secundaria, especialmente a través de la diversificación curricular, y esperando que la legislación básica del Estado no establezca los corsés que en este momento tiene en relación con las edades de los alumnos. Hay que recordar que esos programas de diversificación curricular están previstos para alumnos que tengan ya cumplidos 16 años y es sin duda ésa una medida que precisamos extender en aquellos alumnos con más dificultades para alcanzar el grado de Secundaria Obligatoria.

Señorías, esperamos que la ley sirva, además, para el establecimiento de una cultura de responsabilidad compartida de toda la sociedad en educación. Hemos producido avances, significativos avances, en momentos en donde la situación de

partida era especialmente mala. Tal como se señala en el diagnóstico, en 1983 un profesor de la Universidad de La Laguna señalaba que Canarias contaba con más de 10 años de retraso en la educación frente a otras comunidades del Estado. Graves situaciones de escolarización, de falta de escolarización, hoy superadas afortunadamente, mejoras sustantivas producidas en la evolución de las tasas de idoneidad y las tasas de egresados nos permiten decir que estamos en la dirección correcta. Sin embargo, es preciso que definamos a partir de ahora un punto de inflexión, un punto de inflexión que se ha de marcar justamente por esa ley, que aspiramos a contar con los apoyos, tanto en la comunidad educativa como en el Parlamento de Canarias para impulsarla.

Esperamos que el acuerdo que podamos adoptar en torno a esto sea el máximo posible. Contamos, no obstante, no me cabe la menor duda, con el apoyo de los grupos que apoyan al Gobierno, Coalición Canaria y el Grupo Popular. Esperamos contar, además, con la aportación que puedan hacer el Grupo Mixto y, si los recientes acontecimientos lo siguen permitiendo, el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

Abrimos un turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No hace intervención, no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Socialista, la señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señores diputados y diputadas. Buenas tardes, señor consejero.

Se le ha echado en falta a usted esta mañana en los premios de Formación Profesional. Pero, bueno, lo tenemos hoy aquí, pensábamos que para hablar de diagnóstico, pero ha hablado más usted de un proyecto de ley, que desconocemos desde el Partido Socialista, que del diagnóstico en sí mismo. Cuando quisimos hablar de fracaso escolar, en la comparecencia presentada por el Partido Socialista habló usted de esta comunicación que iba a plantear el Gobierno y hoy, en lugar de hablar de diagnóstico, nos habla de una ley.

Mire, los socialistas pensamos que la educación es un elemento fundamental, tanto para el desarrollo individual como social de las personas, pero además lo consideramos un eje prioritario para la cohesión social. Y no solo para la cohesión social sino para formar ciudadanos, pues, críticos, ciudadanos formados, ciudadanos felices, felices, y es una palabra que el presidente del Gobierno planteaba en su investidura, ¿no? Y yo le digo que en este

caso su Gobierno ha fracasado, en el caso del fracaso escolar en Canarias.

Su diagnóstico, además, tiene debilidades, señor consejero, usted lo ha dicho, y una de las mayores debilidades que tiene su diagnóstico es la gestión del propio Gobierno, que se le ha escapado de las que usted nos ha relatado.

Y yo le voy a decir una de las cuestiones que planteamos claramente. Usted ha hablado de tasa de idoneidad, y ha explicado lo que es la tasa de idoneidad, y no es verdad, no es verdad que hayamos progresado avanzando en el número de graduados. Y le voy a dar un dato, porque no es éste el primer diagnóstico que se hace de la realidad educativa de Canarias. En junio de 2002 ya el Consejo Económico y Social planteaba un diagnóstico mucho más somero de la realidad educativa de Canarias y aquí tenemos los datos y las tasas de idoneidad de los alumnos de 8 y 10 años.

Y quiero dejar claro un dato que no recoge usted en su informe: las tasas de idoneidad de los alumnos de 8 y 10 años, o sea, finales del primer y segundo ciclo de Primaria, han retrocedido del año 99 al 2003. La primera en medio punto y la segunda en un punto y medio. Y me remito a los datos que hemos cruzado desde el Partido Socialista, desde el informe del Consejo Económico y Social, del *Sistema Educativo en Canarias: una perspectiva socioeconómica*, y los datos que usted nos trae desde el Gobierno en este diagnóstico.

Pero es más, empeoramos resultados en el periodo en el que usted ha sido consejero de Educación de este Gobierno. Por lo tanto, ahí hay una debilidad y ahí algo estamos haciendo mal. Por ahí no vamos por el buen camino, señor consejero. Y esta es una cuestión que usted no ha dejado en evidencia. Por lo tanto, y sabiendo que esas primeras etapas son fundamentales para el desarrollo posterior de los alumnos, yo le insto inmediatamente a que se deje de planes, se deje de leyes, donde ya veremos en qué términos la plantea y qué se puede aportar a esa Ley Canaria de Educación, la que creemos que es necesaria, y desde luego lo que sí le pedimos de inmediato, ¡de inmediato!, es un paquete de medidas urgentes de apoyo y refuerzo al fracaso escolar, sobre todo en la etapa de Primaria en Canarias. Eso lo echamos en falta. Pero no lo echamos en falta ahora que usted trae este diagnóstico, porque esa realidad ya quedaba en evidencia desde julio del 2001, señor consejero. ¿Y qué ha hecho usted? –perdón, del 2002–, ¿qué ha hecho usted al respecto?, ¿qué ha hecho usted al respecto?, porque hemos tenido determinadas comparecencias. Yo le voy a decir dos medidas que usted ha tomado. Primero, los exámenes para los de Primaria en junio. Para estos niños con dificultades de aprendizaje desde luego la prueba extraordinaria en junio no es una medida

que consideremos de lo más correcta. Y lo segundo que ha hecho es desviar el discurso hacia la Secundaria, planteando, junto con el Partido Popular, la segregación temprana del alumnado que tiene fracaso escolar. Por lo tanto, no creemos para nada que usted esté en el buen camino y que este Gobierno esté en el buen camino.

Ahora tenemos un diagnóstico institucional, con los criterios del Gobierno. Y yo le digo más, usted no se habla con el consejero de Hacienda, porque desde luego los datos económicos que nos plantea en un diagnóstico del 2005 que sean datos económicos del 2001, 2002, que ya teníamos en el informe del Consejo Económico y Social, desde luego no plantea una realidad como para hacer planteamientos en base a la misma. Por lo tanto, yo sigo hablando de diagnóstico –que es lo que usted viene a plantear hoy aquí– y es lo que realmente nos servirá para plantear las políticas sucesivas y para dar en el clavo en las actuaciones que se lleven desde la Consejería de Educación.

Además echamos en falta un análisis interdepartamental. No sabemos en qué medida, qué actuaciones son las que ha realizado su consejería con las demás consejerías que tienen que ver en estos temas, llámese Servicios Sociales o la Dirección General del Menor y la Familia. No entendemos por qué no existe un análisis de qué programas son los que están interconexiónados entre consejerías, qué resultados han dado y por dónde se debe ir en este sentido.

Pero además, mire usted, usted hace un análisis del número de alumnos por profesor, que desde luego para nada se ajusta a la realidad. Y es que éste es un diagnóstico realizado en los despachos, señor consejero, y una cosa es la realidad de los despachos y otra cosa es la realidad educativa, que desde luego para nada, para nada, se refleja en este diagnóstico que hoy nos trae usted a este Pleno.

Mire, usted nos plantea, pues, por ejemplo con esta cuestión, número de alumnos por profesor, y nos plantea las medias, las medias con respecto al Estado. No nos dice cómo ha elaborado usted esas medias. No ha insularizado las medias, señor consejero, ustedes, los nacionalistas, que tienen además un partido sustentado en las islas, no ha insularizado los datos. No ha comarcalizado los datos, sabiendo perfectamente que la realidad educativa en Canarias no es homogénea. Y usted se limita a hacer comparaciones con la media estatal; mire, cuando el señor presidente del Gobierno se va a Europa, desde luego bien que sabe utilizar el mensaje o explicarles a los europeos que nosotros no tenemos las mismas características que los españoles que viven en la Península, que somos un territorio ultraperiférico, dividido y fragmentado, y últimamente hasta plataforma tricontinental, pero desde luego... Esto lo saben explicar bien en Europa para que el tratamiento,

para que el tratamiento de las Islas Canarias sea diferenciado y no se mida por los mismos parámetros que se miden a nivel nacional. Por lo tanto, las ratios o, lo que es lo mismo, el número de alumnos por profesor en Canarias usted no me lo puede plantear exclusivamente en términos de medias nacionales; usted me tiene que plantear cómo está el número de alumnos por profesor y el número de alumnos por aula en zonas, en zonas, tan complicadas, tan complicadas, como Lanzarote, Fuerteventura, el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife e incluso, ya no tan sur, la zona de Candelaria –no simplemente porque esté acogiendo población inmigrante sino por el desarrollo mismo del municipio–. Señor consejero, eso no lo plantea usted en el diagnóstico, ¿y entonces cómo vamos a tomar las medidas necesarias si usted trae un diagnóstico general, general y no adecuado a las peculiaridades canarias? Pues no lo entendemos, no lo entendemos.

Mire, además usted plantea, dentro de lo que es la estructura general del diagnóstico, que Canarias tiene un problema. Pero hay que dejar claro que Canarias en población escolar no crece, ¡no crece!, disminuye un 15% del 92 al 2002, y este es un mensaje que deberíamos dejar clarito. Y el problema, porque aquí el diagnóstico es contradictorio, y el problema que tiene la educación en Canarias hoy no es un problema de más número de alumnos, no señor. El problema que tiene la educación en Canarias con respecto al tema del número de alumnos por aula, masificación de los centros, es que en determinadas zonas y en determinadas islas hay un número ingente de alumnos de otras nacionalidades, de otras nacionalidades, con lo cual se incrementa el número de alumnos en esa zona pero además se incrementa la diversidad, se incrementa la diversidad. Y eso puede ser una riqueza o una debilidad, dependiendo de cómo se aborden los problemas.

Y, mire, nosotros le planteamos también para esto otra propuesta. No sé si se da cuenta, que le hago la crítica y luego la propuesta, para que no diga que los socialistas no proponemos. Y una de las cuestiones que nosotros creemos que se deben plantear, que se deben plantear, igual que usted dice que hay que redistribuir el profesorado, pues, mire usted, señor Ruano, también nos aporta un dato ese informe, y es que los colegios privados no están acogiendo la diversidad que nos viene producto de la inmigración. Por lo tanto, lo primero que habría que hacer es regular un número de alumnos, un número de alumnos, un número de alumnos por centro educativo. ¿Por qué? Yo le pongo un ejemplo, que creo que lo vamos a entender todos: la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, para integrar los alumnos en el aula no puede haber 20 con necesidades educativas especiales y 1 que no las tenga. Pues

con la inmigración y con los alumnos que proceden de otras culturas, porque es más la diversidad cultural que la diversidad lingüística, señor Ruano, según su informe, porque la mayoría de los alumnos vienen de Colombia y de Venezuela. Pues a esos alumnos habría que redistribuirlos en todos los centros educativos, y esa es una propuesta que le hacemos. Usted puede plantear un porcentaje de alumnos y luego redistribuirlos en los centros de la zona y así compartir la diversidad.

Pero además el problema es que ya la generalización de la enseñanza nos ha traído una diversidad diferente, o sea, ha accedido a la educación, pues, toda la población y, por lo tanto, eso ya conlleva una diversidad. Y a eso se le añade la diversidad que nos viene desde otras culturas. Y ahí creo que los esfuerzos que se han hecho... creo no, podría empezar a dar algunas cifras como puede ser medio orientador por centro, cuatrocientos y pico orientadores por ochocientos y pico centros educativos, cuando la reforma estaba basada claramente en la orientación; profesores de audición y lenguaje, pues, cuarenta y pico para 800 centros educativos. Y, bueno, creemos que ahí los esfuerzos que se han hecho, pues, dejan mucho que desear.

Pero además hay una cuestión en la que usted nos da la razón, fíjese, en el diagnóstico, y es la cuestión presupuestaria. Desde el Partido Socialista hemos dicho desde siempre que detectamos que el gasto en educación había ido disminuyendo con respecto al Presupuesto de la Comunidad Autónoma progresivamente y con esta situación de diversidad, que no de aumento de la población escolar, que no de aumento de la población escolar, de diversidad, no se puede ir reduciendo paulatinamente el presupuesto. Y le digo, mire, al final en el informe se explicita que el gasto por alumno del año 92 al 2003 crece en el Estado en un 115'11% frente al 90'48 Canarias. Muy por debajo de la media nacional. Su informe evidencia, por tanto, que en el período 92-93 la tendencia del gasto en educación es de progresiva reducción, puesto que el crecimiento, ya el global del Estado en este período fue de un 78'89 y en Canarias de un 72'93%, pero he aquí, he aquí la cuestión, porque usted me responderá: todavía seguimos manteniendo, pues, el gasto por alumno en la media estatal. Pues, mire, sí. ¿Sabe por qué? Lo dice usted en el informe, lo copié literal. Esto evidencia que el esfuerzo realizado en los años anteriores al 92, con lo cual –cuando gobernaban los socialistas en Canarias– permite mantener un diferencial positivo de 252 euros por alumno. O sea, que usted tiene el diferencial positivo de gasto por alumno, aunque haya ido decreciendo el gasto en todo este período, porque viene viviendo de las rentas del Gobierno socialista. Por lo tanto, sí creemos, sí creemos que se debe situar en el gasto público... Mire, lo dice

en el diagnóstico y al que no quiera leer y no quiera ver las cosas como son, pues es un problema, porque luego no se pueden aplicar las soluciones, y así les va.

Por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Por lo tanto, por lo tanto, es evidente, es evidente que en una etapa de diversidad en lo que es la educación canaria, no podemos seguir con la disminución del gasto que se viene planteando año tras año.

Tenemos muchísimas más cuestiones que aportar, como, por ejemplo, en el análisis que usted hace de la familia, creemos fundamental... Porque evidentemente el problema del fracaso escolar, señor consejero, es un problema que tiene que asumir el Gobierno en su totalidad, porque tiene que ser una prioridad para otras consejerías, porque tiene que coordinarse con otras administraciones, porque entran en juego muchísimos factores, no solo los educativos. Los profesores se han visto abrumados por una responsabilidad que no solo les corresponde a ellos. El análisis que usted hace de la familia –ya luego podremos, tengo otro turno para intervenir y me gustaría extenderme un poco en este tema– me parece bastante sucinto y realmente se deja algunas cuestiones en el tintero, como puede ser el nivel de estudios, el nivel de estudios, el nivel cultural de las familias canarias. Lo echamos en falta dentro de lo que es su diagnóstico y, teniendo en cuenta que la tasa de analfabetismo, o sea, por arriba, y la tasa de estudios universitarios sí que está bastante, bastante, bastante más por debajo de la media nacional, pues, éste es un tema al que deberíamos dedicarle tiempo e incluso alguna sesión parlamentaria, alguna comparecencia concreta.

Sin más, y esperando la segunda intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora López Cruz.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos esta comunicación extremadamente importante. Importante, pues el tema que se trata en este documento, la educación no universitaria en nuestra Comunidad Autónoma, sin duda es vital para el desarrollo de todos los ciudadanos y para el desarrollo sobre todo armónico de Canarias; y además por la categoría que creo que hay que darle

a este documento, ya que desde el Grupo Parlamentario Popular, que hoy me honro en representar, entendemos que se ha llevado a cabo un trabajo serio, un trabajo minucioso, incluso me atrevería a calificarlo de muy, muy riguroso. Además, que aclara en gran manera, por una parte, cuál es la situación actual de nuestra educación y, por otra, también nos da las pistas y las herramientas necesarias para realizar el análisis y cuáles deberán ser las soluciones que se apliquen y las actuaciones que se lleven a cabo para corregir las disfunciones y también esas carencias, porque –hay que decirlo– desgraciadamente existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Partido Popular siempre hemos apostado por una actuación, en lo que se refiere a la educación, lo más ambiciosa posible. Y digo lo de posible porque en mi partido sí que procuramos, Señorías, ser realistas. Cuando hablamos sobre todo de mejoras y de actuaciones ambiciosas, procuramos siempre movernos dentro de la realidad que nos impone, sobre todo, nuestra capacidad económica. El sentido de la responsabilidad que tenemos, en tanto todos somos representantes de la ciudadanía, desde luego nos obliga a huir del deleznable terreno de la demagogia.

Cierto es que todos debemos tender hacia la utopía, pero manejarse en los terrenos de lo utópico cuando hablamos de lo público, cuando tratamos de la administración de la res pública, representa a veces una falta de responsabilidad que nos inhabilita moralmente, desde mi punto de vista sobre todo a quien practica este ejercicio o transita por ese camino que a algunos parece se les antoja rentable y fácil. Pero, sin duda, este camino no debe tener cabida cuando lo que se intenta ejercer es lo que se ha definido siempre como el arte de lo posible, que es la política.

Pero me voy a ceñir al tema, Señorías. Quisiera dejar clara cuál es la postura de mi grupo ante la educación. Y quiero decir que en el Partido Popular creíamos disponer –y con nosotros también lo creían, asimismo, 10 millones de españoles– de un modelo educativo que, puesto en práctica, hubiera supuesto la modernización de la educación en España. Hubiera incrementado sin duda su calidad, contribuido a ampliar las libertades de las familias. Hubiera supuesto una mejora sustancial de la escuela pública y nos hubiera servido como herramienta eficaz para ayudar a nuestra sociedad a cerrar las distancias que nos separan de los países más desarrollados. Y además tenía como finalidad el preparar a la sociedad española para los desafíos que en todos los países desarrollados ha situado ante nosotros este nuevo siglo.

El Ministerio de Educación y Ciencia afirmó su compromiso de promover el máximo consenso en torno a las decisiones que finalmente se adoptaran. Pero esa afirmación no es congruente

con el comportamiento del Gobierno socialista en este asunto. Una verdadera voluntad de consenso habría exigido antes que nada el respeto a las normas legales democráticamente aprobadas por las Cortes Generales y no la inmediata paralización de las mismas, utilizando indebida y abusivamente la vía del decreto, lo que constituye, sin duda, un hecho insólito en nuestra democracia y reviste la máxima gravedad. Una sincera voluntad de pacto no se compadece con poner en entredicho, con tintes demagógicos y acusaciones que se alejan de la verdad, el conjunto de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, con la deliberada intención de descalificarlos.

Y, Señorías, se extrañarán, pero yo... he querido aprovechar este tiempo y quiero hablar de este tema, porque la situación a la que nos enfrentamos en la Comunidad Autónoma de Canarias se ha visto precisamente agravada por la falta de estabilidad legal del propio sistema educativo canario, que ha vivido, pues –y estamos viviendo–, un tiempo en la incertidumbre, sin saber cuál era el camino que el Gobierno socialista va a adoptar. No creo que haya que recordar a ninguno de los presentes que con la decisión de paralizar la aplicación de la Ley de Calidad para proceder, sin prisas, a su posterior derogación el Gobierno socialista ha alejado a España, y no digamos ya a Canarias, de los objetivos de mejora de los sistemas educativos acordados por la Unión Europea en el marco del proceso de Lisboa. Objetivos que en su mayor parte no podrán ser alcanzados por nuestro país en la fecha prevista del 2010.

Todos los indicadores relacionados de uno u otro modo con la calidad de la educación en España vienen emitiendo de forma reiterada diferentes señales de alarma y muestran que nuestro sistema educativo está enfermo. Dicha enfermedad, Señorías, se manifiesta con toda su crudeza en la Educación Secundaria bajo la forma de altas tasas de fracaso, baja capacidad cualificadora del sistema, bajas tasas de graduación y un muy lento ritmo de mejora a lo largo de la última década y también, podemos decir que también queda claro un empeoramiento de algunos aspectos que ya iremos analizando. Esta situación, que coincide además con el periodo de aplicación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de la Logse, se corresponde con una etapa de importante incremento de los recursos, entre los cuales, por citar tan solo el principal de ellos, hay que subrayar el crecimiento en cerca de un 20% del número de profesores, que ha ido además acompañado de una reducción significativa del alumnado por razones de carácter demográfico.

Este análisis se corresponde punto por punto con la realidad educativa de Canarias, agravada en cualquiera de los casos por las especiales características geográficas y sociales de nuestro

archipiélago. Nosotros defendemos que la sociedad canaria únicamente estará en condiciones de alcanzar el pleno empleo, de incrementar su bienestar con bases sólidas y promover la igualdad de oportunidades y la cohesión social si cuenta con un sistema educativo que proporcione a sus ciudadanos la formación que exige la sociedad del conocimiento y que ha de estar basado sobre todo en los principios de calidad, de equidad, libertad y apertura al mundo. Creo, por tanto, que nos enfrentamos en el país, y más concretamente en Canarias, a una situación que evidentemente no tiene nada de agradable, tal y como se manifiesta en esta comunicación que hace el Gobierno y que hoy nos ocupa.

Cierto es que se ha hecho, se ha hecho un gran esfuerzo, que poco a poco nos sitúa en la media nacional en algunos indicadores, pero los esfuerzos llevados a cabo deben tener aún una mayor intensidad, porque debemos considerar que cuando Canarias recibe la responsabilidad de gestionar, de gestionar esta competencia, y además hacerlo de esa manera autónoma, como es la educación de sus ciudadanos, arrastrábamos ya un retraso que podía muy bien fijarse en dos lustros, como recordaba el señor consejero. Vale simplemente considerar, como significa el diagnóstico del que estamos hablando, que en una etapa tan importante para la educación de cualquier ciudadano como es el periodo previo a la escolarización obligatoria, en esa etapa Canarias nada más escolarizaba al 57% de sus niños y niñas entre los 4 y 5 años, mientras la media nacional estaba situada por encima del 84%. No puede negarse que comenzamos a ejercer esa responsabilidad arrastrando un lastre tremendo. Y además se ha hecho –y eso tenemos que reconocerlo– un gran esfuerzo, pero no podemos dejar de señalar que de acuerdo precisamente a los datos que ofrece el documento que hoy debatimos, hay que indicar que pese a que los indicadores estructurales del sistema están homologados, sin embargo, las tasas de éxito son bajas, y hay que corregir urgentemente esta tendencia, ya que, si no, la disfunción, entiendo, pues, va a costar bastante más tiempo.

Por otra parte, tengo que decir que tras estudiar detenidamente el documento que nos facilita la consejería, creemos que las principales debilidades del sistema son, y además pese a los esfuerzos que sin duda han llevado a cabo los distintos responsables –y hay que decirlo– de la educación en nuestras islas, sin olvidar también –cómo no– el esfuerzo llevado a cabo por el profesorado, los resultados académicos en este tipo de enseñanza son bajos, son muy bajos.

Si observamos las tasas de idoneidad, que también se conocen como indicadores de éxito del sistema, las tasas están situadas por debajo de la media estatal desde los primeros niveles de enseñanza, aunque también creo que es justo

señalar que, pese a estar por debajo de la media nacional, se observa una esperanzadora mejoría entre el alumnado de 15 años.

Pero donde nos encontramos con un panorama, es muy fuerte calificarlo de desolador, pero se hace casi así en el diagnóstico, es en lo que podemos hablar de la participación de los padres y las madres en el complejo proceso que supone la educación de sus hijos. El Pacto Social por la educación en Canarias apostaba decididamente por desarrollar y ampliar los marcos de colaboración entre la familia y la escuela, de forma que se complete el conocimiento del hijo-alumno, y se respeten criterios educativos compartidos y además se pongan en marcha acciones coordinadas. Asimismo, se recoge como uno de los compromisos de la administración educativa mejorar los cauces de participación de la familia y robustecer el asociacionismo, para integrar a todos los sectores en los procesos decisorios de la vida de los centros educativos. Si entendemos como un dato significativo la participación de los progenitores en la elección y participación en los consejos escolares, nos encontramos con unos indicadores realmente pobres. En el curso 2004-2005 la participación de padres en las mencionadas elecciones ha sido, en Primaria, de un 15'91% y en Secundaria, de un 4'44%. Si el sistema no es capaz de corregir este terrible dato, poco vamos a poder mejorar la enseñanza no universitaria. Por lo tanto, la implicación de los padres y madres de los alumnos es esencial.

Entiendo que también, así el documento nos explica, acertadamente sin duda, algunas de las causas a las que obedece este absentismo: familias por debajo del límite de la pobreza, familias monoparentales, etcétera, etcétera, pero está claro que el sistema necesita urgentemente de la participación de la familia en el proceso de la educación de los hijos. Este es un tema a corregir y con la mayor urgencia, y además creo que en anteriores intervenciones todos los grupos han mostrado, pues, el apoyo a que tenemos que estar todos juntos para conseguirlo.

Y si hablamos de los docentes, pues vaya por delante, sin duda, nuestro reconocimiento, pero entendemos que también ahí existe un déficit en la formación del profesorado inicial y permanente y que nuestro sistema de enseñanza soporta un gran número de maestros y profesores interinos, con lo que ello supone. Por poner un ejemplo quizás, a lo mejor un ejemplo más descarnado, el de mi isla, el de la isla de Fuerteventura, el número de interinos en Primaria y Secundaria alcanza el 48%. Y esto, Señorías, sabemos que es muy difícil de asumir, si de lo que estamos hablando desde luego es de calidad.

Cierto es también que se está llevando a cabo una serie de medidas tendentes a estabilizar las

plantillas, sobre todo en las islas no capitalinas, con incremento notable de población. No criticamos en ese aspecto el presente, pero también conviene no olvidar el pasado, y menos cuando es tan reciente, sobre todo en islas como Lanzarote y Fuerteventura. Sabemos del esfuerzo de la Consejería de Educación al objeto de mejorar estos indicadores. De hecho, buena muestra de ello es el magnífico diagnóstico que sobre la educación no universitaria en Canarias nos ha presentado. Entendemos que el documento es serio, la metodología utilizada para su redacción es la adecuada y aporta, además, una serie de datos perfectamente organizados, de manera que resulta inteligible.

Pero lo que sí me gustaría señalar es que, de acuerdo con el criterio de nuestro grupo, si bien es cierto que aquí se nos propone –en el texto que estudiamos– una verdad dura y pura sobre la educación no universitaria en Canarias, hay que decir que es solamente la verdad pura y dura estadísticamente hablando, porque, evidentemente, en nuestra opinión, se podría a lo mejor haber sido un poco más ambicioso y tener en cuenta, pues, islas como Lanzarote y Fuerteventura. No soy yo ni mi grupo los creadores de esa frase que se escucha tanto, que es la de que “vivimos en un territorio débil y fragmentado”, pero creo que todos hemos tenido abundantes ocasiones de escuchar dicha frasecita, incluso a veces sin venir a cuento. Y yo sostengo que es cierto y de hecho la propia consejería lo sabe y actúa en consecuencia; y quiero poner como ejemplos los planes para la estabilización de las plantillas en las islas no capitalinas o hablar del Plan Sur. Esto viene porque en el diagnóstico, quizás –que le reitero que hemos estudiado cuidadosamente–, se refleja la verdad estadística de Canarias en sí, pero si estudiamos la situación de las islas no capitalinas, o alguna de ellas, repito, Lanzarote-Fuerteventura, Fuerteventura-Lanzarote, vemos que muchos indicadores –y por desgracia hay que señalar que los buenos–, éstos no se corresponden con la realidad educativa en estas islas. Un ejemplo sería que si el número de alumnos disminuye en Canarias sabemos que en Fuerteventura puede suceder todo lo contrario; si en Canarias los alumnos de la educación pública suponen un 78% del total, en Fuerteventura puede suponer el cien por cien. Y así, pues, un largo etcétera de situaciones distintas en las que vive la mayoría de los ciudadanos canarios. Por eso a lo mejor nos hubiese gustado un diagnóstico que se hubiera ocupado, a lo mejor, de estos casos distintos, pero que nosotros consideramos también muy importantes y quizás hubiera justificado este esfuerzo. De todas maneras, conociendo el interés del señor consejero, no dudo de que en poco tiempo, pues, podremos estudiar ese diagnóstico

especial, que podría circunscribirse a las zonas, por ejemplo, en las que se aplica el Plan Sur.

Además, me alegra señalar –y me reitero en nombre de mi grupo y en el mío propio–, manifestar la satisfacción por la calidad del documento que hoy comentamos. No hay nada mejor, sin duda, para resolver un problema como la acertada diagnosis del mismo y la decidida voluntad de aplicar las medidas que proponga ese diagnóstico.

Por otra parte, me gustaría señalar que conocemos el esfuerzo, el interés por el tema, tanto del Gobierno de Canarias como del propio señor consejero. Ha sido muy valiente: ha anunciado la comunicación, aquí está la comunicación, y ha anunciado una ley de la que venimos hablando.

Y yo, para finalizar, simplemente decirle, señor consejero, que no le quepa la menor duda de que va a contar con el total y absoluto apoyo de mi grupo parlamentario y que estaremos ahí con usted en esa nueva ley, que sin duda va a ser lo mejor para el futuro de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Yo le felicito por traer a este Parlamento el diagnóstico.

Creo que en las intervenciones que ha habido en el día de hoy solo hay una coincidencia, y es que todos pensamos que la educación es fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática en convivencia, es un elemento de compensación de las desigualdades sociales y, por supuesto, proyecta hacia el futuro una sociedad bien formada y una sociedad que puede ser próspera.

Todos sabemos que Canarias, yo creo que solo tiene dos grandes recursos. Uno es su situación –estamos aquí donde estamos y de ahí se deriva una serie de ventajas y también algunos inconvenientes– y otro, que tenemos una población joven y, por lo tanto, estamos en condiciones de, bien preparada, pues, que afronte un futuro que, como todos los futuros, es incierto y, por lo tanto, necesita formación, y formación flexible. A mí me parece que, sin embargo, algunos de los comentarios que he oído hoy por alguno de los portavoces son bastante sesgados y sobre todo muy sectoriales. Es decir, me parece que, frente a una presentación global que hace usted en este documento, de cuál es la situación educativa, en vez de mirarlo desde el punto de vista global se fijan en detalles, que prácticamente rompen una unidad de análisis y, por lo tanto, pierden, en mi opinión, cualquier validez.

Yo creo que usted habla de que hacia el futuro hace falta dinero. Bueno, se lo ha recordado la portavoz del Partido Socialista, pero es que usted lo pone me parece que en la tercera línea, es decir, que la educación, siendo prioridad de esta comunidad, exige esfuerzos económicos. Luego me referiré a la supuesta caída en la relación de la inversión respecto del Producto Interior Bruto y lo que eso significa, puesto que, como todo en la estadística, depende de cómo se maneje, puede servir para una cosa o para otra, para felicitar o para criticar o incluso para intentar distorsionar la realidad.

La historia. Es obvio que cuando Canarias adquirió la competencia estaba muy mal. Usted hablaba del comentario que hacía el profesor Becerra de los diez años de retraso, pero es que, era una cosa evidente, no estaba escolarizada la totalidad de la población, carecíamos de centros educativos, faltaban muchos centros de educación básica y media, no teníamos suficientes institutos, y eso lo conoce cualquier canario que vivía. Con todos los respetos al señor Becerra, era una cosa que se intuía sin necesidad de un estudio profundo.

Pero lo que sí que me parece verdaderamente llamativo es que alguien se quiera apuntar el éxito atribuyéndolo a un supuesto partido en un supuesto momento, porque si algo se ha manifestado a lo largo de la historia es que todos los gobiernos que en Canarias han existido desde que se tomó la educación han hecho un esfuerzo gigantesco por el progreso de la educación. Y, bueno, yo no quiero desacreditar el papel, en los pocos años que estuvo el Partido Socialista en este tema, entre otras cosas porque yo compartía ese Gobierno, pero intentar atribuirse el avance en la educación a los años del Partido Socialista es un intento de apropiación –voy a llamarlo en un término jurídico–, una apropiación indebida. Pero, bueno, así se juega en política. ¿Que Canarias ha avanzado?, no tenemos dudas.

Y se plantea una dinámica de la que yo no he oído hoy aquí, pero que se plantea en el documento y a mí me interesa hablar, que es la calidad frente a la equidad. Todos tenemos que estar convencidos de que necesitamos mejorar la calidad del sistema educativo y lo que no puede nadie pensar, y a veces se dice y a veces se insinúa, es que la búsqueda de la calidad implica ruptura de la equidad, porque una sociedad democrática y participativa lo que tiene que garantizar es la igualdad de partida. O sea, todos los alumnos deben tener las mismas posibilidades de partida, hay que hacerles accesible el sistema educativo en iguales condiciones, pero cada uno llegará a donde Dios le lleve. Es decir, ¿eso qué quiere decir? Que no puede caer la calidad en función de una supuesta equidad, porque si se pretende la igualación en los procesos, desgraciadamente la igualación se hace siempre en el nivel inferior. Es decir, y nosotros no nos podemos, en

mi opinión, quedar satisfechos con intentar una equiparación a bajo nivel. Tenemos que aspirar a una calidad alta del sistema educativo, que los alumnos salgan bien formados, porque, como decía antes, no sabemos el porvenir que tiene que afrontarse. Y además tenemos que tener una formación de tipo transversal, tenemos que darle una serie de habilidades y posibilidades, porque no sabemos exactamente ni siquiera el modelo económico ni la realidad futura a la que tienen que enfrentarse. Yo quiero decir que la calidad no puede estar en ningún momento en contra de la equidad y que la equidad no consiste...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: La equidad no consiste en que todos sean iguales y bajar los estándares porque unos no llegan; ¡no!, hay que darles la oportunidad de partida a todos.

Y, por supuesto, la equidad sí que exige –y usted lo ha dicho reiteradas veces– medidas de compensación educativa, de mejora de la calidad, de mejora del acceso, de facilitar a ciertos y determinados colectivos, que puede nacer incluso de la configuración de la familia, de los pocos recursos económicos, de la formación –que usted ha aludido de pasada– de las propias familias de donde estos niños están, y todo eso crea unas dificultades para que todos partan del mismo punto. Pero una vez partido del mismo punto, todos tenemos que aspirar a que alcancen el máximo nivel de calidad que les sea posible, pero no intentar igualar a todos a un nivel de llegada sino de salida, porque es lo único que realmente creo que nos permite el avance cualitativo.

Yo no he oído a la portavoz del Partido Socialista en ningún caso hablar del Pacto de la Educación. Seguramente eso debe ser que considera que es un punto positivo del Gobierno. Pues mejor no hablar de él. Es la primera vez que se consigue, tiene un objetivo muy importante. Yo no lo he oído, es posible que lo dijera, no lo sé.

Sí ha hablado, obviamente, de la Estrategia de Lisboa, que tengan calidad, accesibilidad, apertura al mundo, para hacer que Europa se convierta en una economía basada en el conocimiento.

¿Que tenemos en la educación una situación crítica? Sí, en el sentido histórico de crisis, que es cambio. Estamos en un proceso de cambio educativo y, por lo tanto, tenemos que tomar medidas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

¿Que existe una serie de factores que tienen que ver con el desarrollo económico, que ha roto con la familia tradicional, con la manera de socialización en familia, con la participación de la familia en el proceso educativo, con un cierto abandono

de un papel fundamental e histórico que ha tenido la familia en la formación básica de sus hijos y lo ha dejado al sistema público, como una especie de entrega y absoluto, yo diría, aislamiento de la realidad...? Cosa grave cuando además coincide en esta Comunidad que tenemos un porcentaje de los más altos de educación pública, es decir, prácticamente estamos en el 80% de educación pública, en algunos lados, se ha citado aquí, hay unas islas con el 100%.

Y es en cierto modo lamentable que la familia haya abandonado un papel que históricamente le corresponde y que yo creo que es fundamental en conseguir la calidad y el éxito educativo. Yo creo que gran parte del fracaso educativo nace en primer lugar del poco ambiente familiar que les respalda y luego –tengo que decir algo– de la falta de estabilidad de los sistemas educativos. Es decir, estamos pasando por un proceso de modificación de leyes educativas donde el objetivo fundamental es hacer lo contrario de lo que dijo el partido que estaba en el Gobierno del Estado. Primero, una Logse, que ha sido muy alabada pero que no promocionaba en absoluto el necesario esfuerzo del alumno, que promocionaba a los alumnos hacia arriba simplemente porque tenía que promocionarlos, donde no se les exigía el mínimo esfuerzo, en el que se engañaba al alumno, porque se le estaba engañando, con que el mundo era un mundo sin esfuerzo, que se podía progresar y avanzar sin esfuerzo. Y esa ley, pues, nos ha llevado a la situación crítica en que estamos en el sistema educativo. Y cuando el Partido Popular –y yo no estoy defendiendo al Partido Popular– toma unas medidas para intentar corregir este sistema, y todavía no se había puesto en funcionamiento, un cambio político en el Gobierno central significa que se paraliza todo lo que se estaba haciendo, se dice que se va a hacer... y todavía estamos intentando saber qué es lo que se va a hacer. Por cierto, sin participación de las comunidades autónomas, porque parece que hay un grupo de sabios aislados diseñando un sistema que luego al final resulta que no van a tener nada que ver con su implantación, porque la educación está transferida a las comunidades autónomas. Ya me gustaría que el Partido Socialista no solo aquí manifestara sus puntos de vista sino que influyera en sus compañeros en Madrid para que se abran a las decisiones y opiniones de las comunidades autónomas, que son las únicas que van a tener que hacer el sistema educativo, y todo lo demás son ejercicios en torres de marfil que al final, pues, vienen los vientos y las derriban. ¿Qué justificación tiene que tengamos la Logse, una ley, la contraley, que se esté modificando permanentemente, que nadie sepa ahora si vamos o no a tener cursos remediales, que no sabemos cómo vamos a atender los problemas, cómo se van a distribuir los currículos, qué se va a hacer en un lado, qué se va a

hacer en el otro, cómo se distribuyen los ciclos, qué medidas se van a corregir, cómo se va a potenciar el progreso en la educación?

Estamos en este momento en la absoluta inopia, es decir, existía una legislación, que podía ser discutible pero por lo menos había un camino. Ahora estamos sin camino, estamos absolutamente esperando a que baje el santo advenimiento, que el ministro o el secretario de Estado o quienquiera que sea decida, que por fin los que van a tener que aplicar la ley educativa se enteren de lo que ellos piensan que deben hacer.

Y yo le sugeriría a la portavoz del Partido Socialista –de la que no tengo duda de que esté interesada en el progreso del sistema educativo– que se dirija a sus compañeros en Madrid y les convenza de que no cabe hacer nada en España sobre el sistema educativo donde no haya participación total y, yo diría, prioritaria de las comunidades autónomas, primero porque conocen la realidad de sus propias comunidades y, además, son las que van a tener que llevarlo a implantar, implementarlo. ¿De qué vale estar haciendo ejercicios académicos que muchas veces no son más que destructivos y nunca constructivos para que luego al final se quede en un ejercicio vano e ineficaz? Bien, también se puede hacer política de esa forma. No es la que yo creo que se debe hacer pero están ustedes en condiciones de poderlo hacer, y ya les pasarán la cuenta.

Volviendo al tema del que estábamos hablando. ¡Hombre!, sinceramente –yo no voy a utilizar el tiempo que tengo disponible–, yo he estado oyendo a la portavoz del Partido Socialista y ella sabe que yo la estimo mucho, pero yo creo que la exposición de hoy ha sido francamente deslavazada, es decir, ha entrado por un lado, ha entrado por otro, ha cogido un detalle, ha cogido otro, no ha profundizado en los temas importantes, se ha quedado en lo anecdótico. Por ejemplo, discute el tema del número de alumnos. ¡Hombre!, la estadística, claro que todos sabemos que la estadística son las medias, pero es que ese es el sistema. Por cierto que ese es un tema que comete, el único error que le he visto al diagnóstico, cuando habla de la pobreza, porque –yo lo he dicho aquí reiteradas veces– cuando se habla del índice de pobreza, no se está hablando de pobres. No son pobres, son personas que en el nivel de consumo están por debajo de un determinado valor, que es una mediana del consumo general, pero eso no son pobres en el sentido en que la gente entiende un pobre. Y además solo se valoran los ingresos económicos directos, no se valoran los servicios que recibe, la gratuidad de la educación, la gratuidad de la sanidad, los servicios sociales, las viviendas, etcétera, etcétera. Eso no se cuantifica. Luego, no lancemos el mensaje, así como mensaje casi lastimoso, que tenemos el 18'6% de pobres, porque es que Estados Unidos tiene el 17'9 con ese sistema. Porque un sistema

que es pobre por debajo de un nivel, siempre hay pobres, aunque estuviéramos aquí en rentas de 20.000 dólares per cápita, habría pobres, que son los que tendrían menos que los otros. Ese mensaje no está muy claro, señor consejero, en el mensaje. Y dice: “hombre, como las familias son pobres, pues quizás no contribuyan a la formación de sus hijos”. Bueno, si se quiere decir que las familias monoparentales, que están en una situación francamente seria, o incluso que la incorporación creciente de la mujer al mercado ha roto una serie de esquemas tradicionales y a los que hay que buscarles soluciones nuevas, de acuerdo, pero tampoco se diga, porque no es verdad, que esta Comunidad está poco menos que en situaciones tercermundistas, porque ese no es el caso.

Yo voy a terminar, porque creo que el análisis que ha hecho usted —y lo he anotado cuidadosamente puesto que no estaba en el contenido—, tanto de las debilidades como de las ventajas, yo creo que es francamente bueno. Y, por lo tanto, me sobra que lo reitere, usted lo ha dicho con claridad. Yo lo he tomado porque me era más fácil, porque era muy difícil sacarlo de este documento y usted lo ha hecho, pero voy a referirme, por ejemplo, al gasto educativo.

¡Hombre!, los profesores y los alumnos. Diga usted lo que diga, es cierto que del 92 al año 2002 ha disminuido el número de alumnos, el 9'67%, y que los profesores aumentaron el 24'63%. Y la estadística podrá ser lo que quiera, pero los números son los números. Usted me podrá decir, “hombre, ¿y cómo se distribuye?”; bueno, muy bien, podemos pedirlo, pero no niegue usted que la situación ha mejorado.

Sobre el tema del gasto. El gasto público en Canarias es... (*Ante los gestos de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.*) Sí, sí, pero es que usted no... hay que entender las cosas. Es decir, ¿sabe usted cuándo ha aumentado el gasto público en España y dónde en los últimos años? En las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas, al igual que hizo Canarias, cuando han llegado a la competencia, se han dado cuenta de que el ministerio las estaba tratando mal y ha habido que hacer un esfuerzo de crecimiento. Si usted analiza el gasto, verá que han sido las comunidades autónomas, al asumir las competencias, las que han aportado como Canarias, que aporta más de 40.000 millones todos los años al sistema educativo, porque entiende que es una prioridad superior a la del Estado. Y por cierto, nunca el Estado, los socialistas, nos dieron ni un duro para poder poner este sistema. Todavía recuerdo cuando se dijo: “¡no, no!, si ustedes lo han puesto”... Eso me lo dijo a mí personalmente un ministro y, por lo tanto, lo puedo repetir aquí: “ustedes, si han sido capaces de poner dinero, síganlo poniendo, nosotros por qué les vamos a dar nada si usted ha mejorado porque ha

querido”. Y dijo que “hemos mejorado porque hemos querido”. Hemos mejorado porque el sistema educativo es básico para la convivencia de la sociedad y usted no me venga a decir “yo no lo tenía, yo lo pongo; ya que usted lo puso, pues quédense con ello”. Pues muy bien, ¡viva la vida! Ese es el sistema del Partido Socialista.

En cuanto al gasto. Oiga, usted tiene que tener en cuenta que los gastos sociales hay que ... (*Ininteligible.*) en su conjunto. ¿Y por qué ha disminuido, por ejemplo, en la proporción del gasto público de la Comunidad Autónoma el presupuesto, la participación en educación? Porque ha crecido enormemente sanidad, no porque haya habido una reducción. Y además por una razón que es muy lógica, educación está en un sistema de bastante madurez, sanidad está en un tema de expansión; pero de todas maneras estamos muy por encima de la media, estamos por encima de la media española, teniendo en cuenta además que estamos hablando de gasto público, porque aquí prácticamente toda la educación es pública y las cifras que se manejan en otros lados son el gasto en educación, en donde está el gasto de las familias en centros, como por ejemplo en Cataluña que tienen el 50% de centros privados.

De verdad, señor consejero, yo comprendo que la labor de la Oposición es oponerse, pero yo le animo a que siga el mismo camino, porque yo creo que está en el camino recto. Usted ha hecho un buen diagnóstico y nosotros le vamos a ofrecer a usted, seguro, unas propuestas de resolución, que espero que acepte, porque van en el camino que usted ha insinuado aquí, que yo creo que es el camino real que hay que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que de la intervención del portavoz de Coalición Canaria me va a aligerar algunas respuestas a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si bien también quiero en general valorar muy positivamente las intervenciones de todos los portavoces, incluida también la de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Más que nada porque, a pesar de, digamos, en algunos casos, o en algunas de las partes de su exposición, pues, escaso rigor en el tratamiento de algunos indicadores, sin embargo, pues, ha mantenido un tono cordial, digamos poco habitual en relación con algunos últimos debates.

Yo valoro, por tanto, que eso haya sido así y, no obstante, creo que hay algunas cuestiones que habría que precisar.

En primer lugar –y voy a contestar a todos los portavoces por el mismo orden de intervención–, no puedo compartir, Señorías, que usted, señora Padrón, hable de un diagnóstico, ahora nos habla de una ley y al final acaba diciendo que es que el fracaso es un fracaso del Gobierno. Mire, hace escasamente un mes y medio, el día 12 de enero de 2005, usted pidió una comparecencia sobre el fracaso escolar y, por entresacar una frase que usted tiene en el *Diario de Sesiones*, dice: “porque si nosotros planteamos el problema del fracaso escolar es para plantear soluciones, no para ver quién tiene la culpa o la no culpa”. Bien, esa actitud es la que yo espero que finalmente sea la que se imponga en el debate. Estamos realmente ante un planteamiento de fondo respecto del futuro de Canarias. Da igual la administración temporal que se tenga de un asunto como éste, si somos capaces las fuerzas políticas con representación parlamentaria, aquellas que hemos merecido el apoyo de los ciudadanos, de ponernos de acuerdo en algunas líneas básicas respecto de la dirección del proceso. Y en ese sentido, Señoría, usted ha esgrimido unas referencias a las tasas de idoneidad del informe del CESC de 2002, que hizo el profesor Juan Manuel Cabrera, y no se corresponde con el dato que, a su vez, el señor Cabrera saca de los datos oficiales de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Tenga usted en cuenta siempre ese asunto, cuál es la fuente, porque la fuente, normalmente, en el caso de los indicadores que utiliza el Consejo Económico y Social de Canarias, son los datos que aporta la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Y no hay, en ese dato, Señoría, no hay ninguna contradicción sino la derivada de la correcta progresión desde el año 92, que es la que aportamos nosotros, hasta el curso 2002-2003. Por tanto, una secuencia temporal de diez años, que es una secuencia muy oportuna para un análisis real, un análisis certero, un análisis profundo, del comportamiento, de la idoneidad, de la tasa de idoneidad, en las distintas edades.

No me parece serio decir que “se deje de planes, se deje de leyes”, porque, mire, porque necesariamente las decisiones requieren planes, requieren leyes y las leyes, financiación. Y como aquí se ha hablado ya de financiación, yo le puedo decir que evidentemente para la ley que el Gobierno de Canarias traerá a esta Cámara habrá una financiación específica. Espero encontrar ese mismo grado de compromiso en el Gobierno del Estado con esa ley que nos anuncia de reforma de la Ley Orgánica de Calidad Educativa, porque hasta el momento solo venimos oyendo compromisos de y no hemos venido recibiendo nada en absoluto en esa contraprestación. Fíjese, por ejemplo, la señora ministra de Educación encargó, en mayo del pasado año, cuando produjo el decreto de aplazamiento del calendario Loce, el decir que la financiación

de la Educación Infantil iba a ser un compromiso del ministerio. No hemos visto un euro de esa financiación. Le pregunté expresamente en la conferencia sectorial de septiembre que si estaba presupuestado en 2005 y me dijo que no, y le pedí una explicación para cuándo iba a estar presupuestado y naturalmente no me contestó.

Estamos, por tanto, Señorías, cuando hacemos discursos a nivel político en la obligación de tejer un discurso coherente con lo que después vamos a hacer. Yo le puedo asegurar que en relación con las medidas que el Gobierno pretende implementar sobre la ley que estamos proyectando habrá una financiación específica para acometer esas medidas, pero además le digo con claridad –y yo creo que el señor González también ha hablado de gasto educativo y creo que con mucha precisión, porque además conoce muy a fondo los temas económicos–, mire, es fundamental tener un criterio económico de cara a la sostenibilidad de los servicios públicos. El modelo de bienestar europeo, que es el modelo en el cual nos basamos, requiere por fuerza que tengamos un discurso económico con arreglo a la sostenibilidad de ese modelo de bienestar, y lo requiere para sanidad, lo requiere para educación, lo requiere para el sistema de pensiones públicas y lo requiere para el conjunto de prestaciones sociales que reciben los ciudadanos. En ese diseño, Señoría, nosotros hemos producido... y usted habla de datos económicos y habla de esa herencia; hablaremos también de eso ahora, hablaremos de eso ahora también. Y no acaba diciendo, por ejemplo, que en el decrecimiento del gasto de los últimos años en relación con la participación del porcentaje de educación lo que hay es una contención del gasto de capítulo 1, que baja aproximadamente a un 83%, de un 86%, ochenta y seis y pico por ciento en el que estaba en el año 99. Y sabe usted –y lo sabe toda la Cámara, puesto que aquí se votó en octubre, perdón, en septiembre del 99 una ley de suplemento de crédito– que uno de los graves problemas que tuvo que afrontar el Gobierno anterior fue justamente el gran déficit derivado de aquella implantación, aquel crecimiento de profesorado tan significativo que hubo en aquellos años.

Y yo no voy a discrepar de usted en relación con la polarización del crecimiento de Canarias. Pero cómo vamos a discrepar si es que hemos sido nosotros, el presidente del Gobierno, son todos los miembros del Gobierno los que diariamente, casi, casi, por lo menos con la frecuencia en que se reúne este Pleno parlamentario, hablan de que el crecimiento de Canarias se está produciendo hacia el sur, ¡pero cómo se puede negar eso! Y yo no puedo negar eso porque es que es una evidencia. Si usted me dice, “oiga, entre usted en un análisis más detallado y dígame usted, desagregue los datos del Plan Sur un poco en la línea que planteaba doña

Concha López”, yo estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo. Pero es que además es lo que hicimos cuando definimos en el Pacto por la Educación el documento, desde julio del 2001 decíamos atender las zonas en crecimiento. Incluimos en esas zonas en crecimiento toda la isla de Lanzarote, toda la isla de Fuerteventura, el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife y la comarca del Valle de Aridane en la isla de La Palma. Las únicas zonas de Canarias donde crece el número de alumnos. Y lógicamente hay que hacer una media, y la media es el resultado obviamente del número de alumnos, el número de profesores, el número de alumnos, y eso da una media. ¿Qué quiere decir?, ¿que hay más necesidad en el sur, que las ratios están más elevadas en el sur? Eso es una evidencia incontestable. Y no es la primera vez que lo digo, y además lo decimos obviamente todos los diputados, sus Señorías, que son parte –y diputadas–, que son parte de la Comisión de Educación, donde hemos tenido muchísimos debates en torno a estos asuntos.

Me gustaría, por tanto, Señorías, que esa forma de decir “déjese de planes, déjese de leyes” –le faltó decir “déjese de historias”–, pues, se contraste definitivamente con la dirección de las medidas que es necesario aplicar ahora. Y tendrá usted que reconocer, porque los datos son los datos, que se ha producido una evolución significativa desde el momento en que aprobamos o, perdón, se suscribió el Pacto por la Educación por un montón de agentes sociales, económicos y por las instituciones públicas canarias en relación al momento presente. Porque se ha anticipado... Están hablando en este momento, en Madrid, en la ley, de anticipar la enseñanza de inglés a la Primaria, a los 6 años, y nosotros tenemos, estamos reflexionando sobre anticipar la enseñanza de inglés a los 3 años, cuando ya la tenemos implantada de forma general en 4, y hemos anticipado la segunda lengua extranjera a quinto curso de Primaria, y no existe esa medida en otras partes de España. Y es insuficiente todavía, y es insuficiente todavía, pero convengamos por lo menos lo mínimo para decidir después la dirección. Porque en esas políticas, me refiero específicamente a la enseñanza de lenguas extranjeras, hay que hacer un plan especial, que va a llevar y va a conllevar mayor movilidad del alumnado, fundamentalmente de Secundaria, hacia determinados territorios donde se habla la lengua inglesa y en algunos casos el francés. En cualquier caso, ese no es el tema en este momento del diagnóstico y objeto del diagnóstico.

También tendrá que reconocer que se ha producido una fuerte inversión, por ejemplo, en lo que es la implantación de las nuevas tecnologías a través del proyecto Medusa en la escuela. Y ese proyecto, que en este momento se acaba de adjudicar la segunda fase por un importe de 32 millones de euros, representa un modo fundamental de producir

igualdad, porque sabe usted –y lo citó el señor González cuando hablaba de las estrategias–, el Consejo Europeo de Lisboa de 2000, una de las alertas que expresa es el peligro de una sociedad dual, de una sociedad de aquellas personas que al final sepan conocer y manejar las nuevas tecnologías y aquellas otras que no puedan, no sepan manejar estas nuevas tecnologías. Y tenemos el deber de hacer que las nuevas generaciones de canarios y canarias sean personas que conozcan y utilicen las nuevas tecnologías como modo de acceso al conocimiento.

Bien, usted entra también en un tema de la ESO y se mete con la Loce, con la Ley Orgánica de Calidad. No sabemos qué hubiera pasado con la Ley Orgánica de Calidad en relación con los itinerarios. No se pueden hacer expresiones tan absolutas como ésa, porque no son ciertas; porque forman parte de un debate dogmático bipolarizado en España que ya es hora de que trascendamos de él y porque ahí se han inventado incluso asuntos y han crispado la sociedad hacia niveles intolerables, como, por ejemplo, cómo tratar el tema de la religión como modo de enseñanza, en lugar de referirse únicamente, de forma inteligente, por ejemplo mantener el sistema que aprobó don Felipe González en el año 94. Podían haberse simplemente situado ahí y han creado una auténtica cruzada con el voto de calidad de la presidenta del Consejo Escolar del Estado, una ministra inexistente, un secretario general... ¿A dónde vamos? Porque es que el gran problema es que los padres y madres quieren saber a dónde nos llevan y las comunidades autónomas, como dijo don José Miguel González, queremos saber también a dónde nos llevan. Porque, mire, no nos han convocado desde septiembre y ahora, que estaba convocada la reunión para el próximo día 17 y esta mañana, no estaba convocada; realmente nos habían dicho que hiciéramos reserva de agenda, esta mañana nos han dicho que no hay reunión el día 17 y que no saben cuándo va a haber reunión.

Y este panorama continúa así. Por tanto, más allá del talante, que es necesario, que es conveniente, que forma parte de un ejercicio positivo del modo de hacer política, hacen falta hechos, y los hechos se traducen en acciones concretas, en acciones puntuales, que hay que llevar después a la práctica, que llevan una ficha financiera, que llevan un modo de hacer las cosas.

Y yo de verdad, lo dije en enero cuando hablamos aquí de aquella comparecencia que usted solicitó, había apostado y apuesta Canarias y sigue Canarias en esa posición, por un pacto de Estado por la educación. Por un pacto de Estado que comprenda por lo menos a las dos fuerzas políticas estatales, Partido Socialista y Partido Popular, y aquellas fuerzas políticas nacionalistas que tienen

responsabilidades de gobierno en sus respectivas comunidades autónomas, como puede ser el caso de Coalición Canaria. Estoy convencido de que es necesario proceder a dirigir la educación en esa dirección –valga la redundancia–, porque es fundamental para que generemos estabilidad, certeza y para que creamos y produzcamos realmente mejores resultados. Y le digo todo esto porque lo que vamos a hacer nosotros no es posible si ese marco del que tanto se ocupan ustedes en defender cuando les interesa, si ese marco no es realmente un marco estable y que respete las competencias de las comunidades autónomas.

Por tanto, Señorías, en el escenario que se nos dibuja a partir de ahora yo espero francamente que el diagnóstico sirva, porque es una foto seria y rigurosa –le agradezco su calificativo, a la portavoz del Partido Popular, a la portavoz del Grupo Popular–, porque realmente es así, porque se ha pretendido hacer un diagnóstico que sirva, que sea válido para marcar nuestra dirección. Y necesitamos también conocer la dirección del Estado, qué va a hacer el Gobierno socialista del Estado, para adecuar nuestra normativa a la norma básica que va a dictar. Esperemos conocer antes que *El País* –el periódico– cuál es el contenido de esa reforma proyectada.

Señorías, en relación con la evaluación económica, ya lo dijo el señor González, que además tuvo la responsabilidad de ser consejero de Economía y Hacienda desde el año 87, ¿verdad?, por tanto, algo sabe de las cuentas de aquella..., a pesar de que usted se las atribuya al Partido Socialista, algo sabe de aquel período en la historia de Canarias. En cualquier caso, Señoría, yo no voy a contradecirla a usted en relación con gastos, porque los datos son los que son. Los datos son fundamentalmente que todos los gobiernos de Canarias, cualquiera que haya sido su signo político, han apostado por la educación. Lo ha hecho y lo hace este Gobierno.

Y en relación con el crecimiento acumulado, porque usted compara cosas que el que lo está oyendo si no sabe de lo que está hablando, pues, claro, se queda en duda. Pero, mire, el crecimiento acumulado usted mezcla datos de comunidades autónomas del régimen general, de la financiación de régimen general, que recibieron la educación en el año 2000 con aquellas del sistema de financiación del artículo 151, que es el nuestro, las seis comunidades autónomas que tienen ese modelo de financiación, que hicieron el esfuerzo financiero fundamentalmente en los primeros años, con lo cual si ese esfuerzo porcentualmente se produjo de mayor manera en los primeros años lógicamente la diferencia en los últimos años es menor. Por tanto, no es responsable ni cierto que se haya aliviado o aligerado el esfuerzo financiero que estamos haciendo por la educación.

Me gustaría, Señoría, referirme a algunos aspectos relacionados con las referencias que hacía a la redistribución de alumnos con necesidades educativas específicas dentro de los centros. Porque una de las cuestiones clave en nuestro modelo educativo es que nosotros tenemos un 80% de enseñanza pública y un 20% de enseñanza privada, dentro de la cual el 14% es privada concertada y el 5-6% privada privada. En ese contexto, hay que situar las cosas, sobre todo teniendo en cuenta que los centros concertados están ubicados, la mayor parte de ellos, en las capitales y el crecimiento que se está produciendo, fundamentalmente el fenómeno inmigratorio, se produce en las zonas del sur de las islas. Y créame que incluso estamos haciendo esfuerzos por que además del crecimiento público que estamos produciendo en esos territorios podamos tener también inversión privada, incluso poder concertar, cara a generar una mayor oferta que nos permita aliviar la presión de escolarización que tenemos en esos territorios.

Se ha hablado por parte de usted también del nivel de estudios de la familia y el señor González también lo señaló un poco de pasada, como yo inicialmente también lo hice en mi primera intervención. Y este es un dato fundamental de cara a los resultados. Es sin duda alguna uno de los datos clave. Si ustedes miran el diagnóstico y lo contrastan con lo que dice el informe Pisa y demás, hay algunas afirmaciones que son muy importantes de cara a lo que representa, a cómo se relacionan determinados indicadores con los indicadores de éxito. Y siendo un indicador de éxito importante tener un nivel adecuado de financiación, el indicador de éxito más importante es el nivel educativo de la familia, y en él hay que hacer también un esfuerzo especial. Y es difícil, muy difícil concretar eso, porque más allá de promover la participación a través de asociaciones de padres y madres –y eso, como saben, es una actividad que se viene haciendo–, es muy difícil generar una situación de responsabilidad en donde se pueda motivar a que los padres cumplan con determinadas obligaciones. Por ponerle un ejemplo muy reciente –y los diputados de la isla de Gran Canaria lo deben conocer–, hay un municipio de la isla de Gran Canaria que muy recientemente ha tenido que establecer normas, ordenanzas municipales, en torno al deber de los padres de recoger a tiempo a sus hijos en el colegio y, si no se recoge en determinada banda horaria, hay unas multas y demás. Miren, vamos a tener que pensar mucho para tomar determinadas decisiones, pero hay responsabilidades que son irrenunciables y la familia es sin duda el núcleo principal de la educación.

Yo creo que además tenemos condiciones para, si se quiere, si se tiene buena voluntad, bueno, si se tiene buena voluntad, que podamos también alcanzar algún planteamiento respecto de esto. Si

no se tiene, pues no pasa nada; tomaremos, los que tenemos la responsabilidad de gobernar, las decisiones que tenemos que tomar. Igual les decimos con un montón de temas, en algunos de los cuales han pretendido ustedes fijar la agenda, pero como están ahora muy distraídos (*Mientras la señora Padrón Rodríguez habla con otros diputados de su grupo parlamentario.*), quizás no sea posible que conozcan cuál es, o qué es, cuál es el contenido de esa intervención.

Espero realmente encontrar las condiciones necesarias para producir los cambios que el sistema educativo necesita. Tengo la cuota de responsabilidad, lógicamente, la cuota de responsabilidad en los éxitos y fracasos de los últimos años. ¡Por supuesto!, ¡cómo va a ser de otra manera! En un macrosistema donde hay 330.000 alumnos, 24.000 profesores en la enseñanza pública, 4 o 5.000 en la enseñanza concertada, 3.000 profesores en la enseñanza universitaria, evidentemente, evidentemente, todos tenemos en el proceso una responsabilidad, y yo la máxima en el conjunto, pero, créame, da igual quién sea el titular del departamento si no es bajo unas condiciones adecuadamente pactadas de dirección del sistema educativo del archipiélago. Y creo que hemos hecho el trabajo necesario, serio, riguroso, como decía doña Concha López, para propiciar a acertar ahora en las decisiones que tomemos en relación con este anteproyecto de ley que usted intentaba, digamos, considerar poco idóneo en el principio de su intervención.

Como acabó refiriéndose a asuntos concretos, yo espero que del análisis que hace de los temas de familia, que también cita, pueda realmente precisar.

Algunas cuestiones, y voy terminando, señor presidente, aunque no hay limitación expresa de tiempo, pero voy terminando. A la afirmación del señor González, que ha tenido un conjunto de afirmaciones muy precisas y además muy convenientes en torno a reflexiones sobre la familia, sobre el papel de la economía en la educación, sobre el proyecto, en definitiva, que yo llamo de sostenibilidad del Estado del bienestar y me parece, además, muy adecuada la referencia que hace a la Logse, a la Loce y además a cuál es el papel de las comunidades autónomas en ese contexto... Y le digo más, señor González, fíjese usted, en mayo del pasado año yo le dije a la señora ministra, digo, “mire, usted ha ganado las elecciones, ustedes han ganado las elecciones, ustedes tienen la responsabilidad de gobernar España y ustedes han planteado que para poder hacer su programa, con el que ustedes ganaron las elecciones, pues necesitan un tiempo y van a aplazar unas determinadas medidas”; y yo le dije, “bien, con ese carácter tiene usted nuestra confianza, solo con ese carácter. Es un crédito, un crédito, disponga del crédito con responsabilidad, utilice el crédito y devuélvalo”.

De momento, señor González, no sabemos nada de la devolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, por diez minutos, de los grupos que han intervenido. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes otra vez.

Bien, es muy fácil, cuando se trae al Parlamento un informe de casi 60 páginas, desvirtuar al único partido que discrepa dentro del arco parlamentario cuando se sabe que ni siquiera –y voy a hacer una concesión– la mitad de los diputados se lo habrán leído y que a los medios usted ya ha hecho el acercamiento posible durante estos días.

Mire, yo le digo, señor consejero, yo no soy imprecisa, el que es más que impreciso e *irriguroso* es usted en este informe, y le voy a decir por qué. Porque no entiendo cómo se puede hacer un análisis socioeconómico, socioeconómico, con datos del 2001, cuando todos sabemos que entrando en internet, usted, el promotor de las nuevas tecnologías, puede usted obtener los datos que quiera. Quizás, quizás, es que quiera ocultar alguna realidad, la realidad socioeconómica, que sí es verdad que condiciona claramente, claramente, el papel y la función de la familia en la escuela. Por lo tanto, usted parte con ventaja, pero desde luego para nada, para nada, falta de rigurosidad en lo que se dice. En todo caso mezcla de datos, mezcla de fuentes; es más, es más, incluso, incluso, detectamos que alguna fuente, como el Instituto Canario de Calidad y Evaluación Educativa, no aporta nada, nada, al informe que usted nos trae hoy.

Y quisiera aclarar y puntualizar, porque usted tiene por costumbre, como, ¡claro!, este es un tema complicado, es decir, pues eso son datos de la consejería, se avala y, bueno, pues sale usted incluso hasta bien parado. ¡Pues no!, mire usted. Esos datos, ¿eh?, del estudio monográfico son datos del MEC, datos extraídos del MEC, y usted, señor consejero –y repito y me mantengo–, en la etapa educativa de 8 y 10 años, finales de ciclo, han empeorado, han empeorado las tasas de idoneidad de los estudiantes canarios. Y es un problema porque quien entienda algo de educación sabe que eso hoy, eso hoy es muy difícil de recuperar. Y esa es una responsabilidad suya y de su Gobierno, señor presidente, ¡suya y de su Gobierno! A usted le hará gracia, a mí no me hace ninguna.

Con respecto al tema de la ley. Mire, no es ley y planes, es simplemente que con cuestiones de fracaso escolar hay que aplicar medidas, y medidas puntuales desde que se detecta. Usted no me ha explicado, cuando el tema está detectado desde el

año, como mínimo, como mínimo, desde julio del 2002, por qué no ha puesto en práctica un paquete de medidas, como ha puesto planes de choque en otras cuestiones.

Mire usted, señor consejero, usted trae un diagnóstico porque tiene, pues, ya elaborada su agenda personal, su agenda personal: “ahora traigo el diagnóstico y mañana traigo la ley y me curo en salud”. Y el diagnóstico es la misma foto fija que estamos oyendo... –sí es una foto, pero fija–, la misma que estamos oyendo desde que usted es consejero de Educación. Y hay partes del diagnóstico que más que un diagnóstico parecen una relación de objetivos, como si ustedes no llevaran gobernando doce años. Y, por lo tanto, todas esas cosas se encuentran en este documento, que si tienen a bien leerse los señores diputados, podrán darse cuenta que existen y están ahí.

Pero, además, yo le voy a decir una cosa: yo creo que a ustedes les encanta hablar del tema del ministerio, del tema de Madrid. No soy yo diputada en las Cortes, no soy yo quien está mandatada para defender a ninguno de los ministros, no soy yo quien ha apoyado los Presupuestos Generales del Estado en Madrid. Si usted tiene algún problema, ¿pues no apoye los Presupuestos del Partido Socialista!, pero no venga usted luego a pedirme cuentas a mí, porque, mire, yo soy diputada autonómica y soy diputada socialista por Canarias. Yo no voy a defender al ministerio si a usted no lo han llamado. Mire usted, pues presente usted las quejas. No me parece bien, no me parece bien, pero desde luego yo aquí estoy y soy diputada socialista canaria. Si usted quiere ser diputado a Cortes o número uno en listas de Coalición Canaria o del Partido Popular, porque es que lo veo tan cerca, no solo ya que le quiera quitar el puesto a la consejera de Presidencia sino que creo que lo que debe pedir es el alta en el PP, porque últimamente es que... De verdad. Pues bien, pues si usted tiene alguna cuestión con respecto a ese tema y al tema de la ley, pues usted tiene los canales y sabe a quién pedirle cuentas.

Mire, con respecto a la Logse, sí que le hice, o sea, el Instituto de Evaluación Educativa, de Calidad Educativa, ya en el año 2002 sí que plantea una... hace alguna referencia, y bastante positiva, en un estudio que hace con respecto a la Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimientos del medio, ¿no? Entonces, una de las conclusiones de evaluación, que se complementan con todo el informe, que es un informe bastante extenso y riguroso, dice que “en el 99, el Plan Logse, los resultados son mejores que los obtenidos en el anterior curso”. Con lo cual es usted, su instituto, el que depende del Gobierno, el que reconoce que con la Logse los resultados, los resultados mejoran, los resultados mejoran.

Le he oído decir de “intervención atropellada”. Intervenciones atropelladas las de ustedes, que en el diagnóstico me pasan a hablar con la ministra, de Madrid vuelven a bajar a Canarias, pero no bajan isla por isla sino bajan a todo el territorio. Las medias las sabemos hacer todos perfectamente, y sabemos cómo las utiliza usted, señor consejero.

Y me mantengo en lo que he dicho de las ratios de alumno por profesor y me mantengo en lo que digo en la distribución de alumnos, no solo con la concertada sino también dentro de los centros públicos. Las comisiones de escolarización deben hacer su trabajo y deben redistribuir al alumnado en todos los centros. Y usted debe traernos un diagnóstico insularizado y comarcalizado para saber realmente qué es lo que pasa en Canarias. Y cuando se analiza el gasto educativo me gustaría también que dentro de los diagnósticos se incluyera un indicador. No sé si lo utiliza el señor Adán Martín cuando va para Europa y habla de la ultraperiferidad, ¿no? Pues en este caso un indicador que contabilizara el coste, el coste de la insularidad, en lo que puede ser la distribución del profesorado en zonas rurales de Fuerteventura, la distribución del profesorado en zonas de La Gomera. Eso todo no existe en su presupuesto. Su presupuesto sigue en franco descenso –y me mantengo en lo que digo– con respecto a años anteriores y creo que el seguimiento del mismo desde este partido sí que se ha hecho con rigurosidad. Por lo tanto, señor consejero...

Mire, no he hablado de Pacto por la Educación porque el pacto no existe. El pacto lo utiliza usted de pantalla cuando tiene algún problema. Hablamos de pacto en las propuestas de resolución, que ya las verá cuando las presentemos, hablamos de pacto pero de un pacto real, no de un pacto en el que usted diga lo que hay que hacer y la Oposición testimonialmente haga y asienta con la cabeza. ¡No!, la Oposición tiene cosas que decir. No nos vamos a instalar en el pensamiento único que ustedes quieren imponer. Nosotros somos una minoría, pero una minoría con criterio, con proyecto y con voz. Tenemos el derecho a utilizarla y lo ejercemos, y en este caso de la misma manera que en cualquier otro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que lamento muchísimo que la señora portavoz del Grupo Socialista presuponga y dé por hecho que sus Señorías no hayan leído este importante documento, que tiene, como decía en mi anterior intervención, muchísimo que ver con el futuro de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Yo, señor consejero, la verdad es que voy a ser muy breve, no voy a utilizar mi tiempo, pero sí me gustaría el permitirle aconsejarle que no haga caso a tanto ruido, que siga trabajando como lo está haciendo hasta ahora. Y recordarle que sí que hay un culpable: para mi grupo y para mí, para esta portavoz que le habla, simplemente hay un culpable, y la culpable no es otra que la Logse, y ese ha sido el gran error. Y es un error que estamos pagando no solo en Canarias sino un error que también estamos pagando en España.

Por lo tanto, para finalizar, suelo insistir en que nos encontramos moviéndonos en la buena dirección, que sigamos trabajando así. Que se han cometido errores, que llevamos cierto retraso, pero estoy segura de que... Además, lo que nos tiene que interesar a todos ahora es ese anteproyecto de ley, en el que espero que trabajemos todos y contribuyamos a que sea, pues, la mejor ley que pueda tener, al menos una de las mejores leyes que puedan tener las comunidades autónomas para seguir trabajando en bien del futuro de todos. Yo creo que sobran las palabras y que sería interesante que nos pusiéramos por lo menos de acuerdo en este punto y en algo tan importante como es la educación.

Espero, además, que con las propuestas de resolución que hemos presentado, tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Grupo Popular, pues, sean pasos que también contribuyan a ese enriquecimiento de esa ley y a todo el trabajo que espero que sigan haciendo así desde la consejería y desde este Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en polémicas, aunque tengo que decir que si la intervención de la portavoz socialista en la primera no me gustó, ésta me gustó menos. Yo creo que, sinceramente... Por ejemplo, a título anecdótico, por un lado, en la anterior decía que todo lo que se ha hecho en educación es bueno y ahora dice, “oiga, si ustedes llevan gobernando 12 años”. O sea, o estábamos gobernando o no estábamos gobernando, lo hemos hecho nosotros o lo han hecho ustedes. Yo creo que lo hemos hecho nosotros.

Yo no voy a ser tan terminante como doña Concha pero sigo pensando que la Logse era un conjunto de buenas intenciones mal planteadas. Hay un viejo dicho castellano, que dice, que la verdad está en el pueblo, que “el infierno está lleno de buenas intenciones”. Y está claro que el diseño

de la Logse, como muchas de las políticas educativas, fue hecho por una serie de teóricos –por cierto, socialistas de pro, o sea, de clases muy elevadas– que se criaron en el medio anglosajón y no conocían la realidad española, y empezaron a dictar una serie de normas completamente inadaptadas a la realidad social y ahí tenemos lo que tenemos: fracaso, fracaso generalizado, porque partía de una sociedad que no era la española, de unas familias que no era la española y al final han dado resultados que no han servido. Y, lo que es peor, cuando se intentó corregir lo han parado y el señor consejero nos ha dicho que todavía no sabemos qué es lo que quieren hacer. Porque, doña Dolores, es muy bueno decir que usted es diputada de aquí, yo también, pero el intentar olvidar que hay una ley orgánica, que la hace el Gobierno de Madrid y que es la que obliga a movernos en ese campo, es simplemente escurrir la responsabilidad. No hay duda de que ahí una gran responsabilidad en los problemas educativos se deriva del Gobierno del Estado y fundamentalmente del período socialista.

Pero, bueno, no era ése mi objeto. Yo quería decirle al señor consejero que nosotros vamos a ofrecer un conjunto de propuestas de resolución, que van, por un lado, hacia un intento de que se establezca un marco normativo propio en la Comunidad Autónoma, eso sí, pendiente de algo que va... de cómo se queda el sistema básico que dice el Estado que lo va a modificar, pero que pretendemos también ahí de alguna manera mover la ley que usted plantea, apoyarla por supuesto, que tiene que ver con la mejora de la calidad, con incrementar la participación de la familia. Todos estamos preocupados por este tema. Que hay una serie de programas, entre otros otros a los que ha aludido usted y que luego le han criticado porque dice que no lo había dicho; yo creo que lo oí perfectamente, que usted decía que había que apoyar la Educación Primaria, dándole el más amplio posible, y también decía que era necesario apoyar los procesos de enseñanza en el tercer ciclo de Primaria como tránsito a la ESO. Eso lo decía usted. En una intervención le criticaban por no hablar de eso cuando usted lo había dicho. Bueno, nosotros vamos a intentar reforzar su posición.

También creemos que es bueno que presentemos propuestas de resolución sobre el centro educativo, las relaciones dentro del propio centro, cómo configurar la comunidad educativa y su funcionamiento, para conseguir la mayor, yo diría, armonía en el funcionamiento, y por supuesto todo lo que tiene que ver con la compensación, que fundamentalmente creo que es el objetivo político que usted se ha planteado a corto plazo, al que yo le animo.

Señor consejero, termino con casi lo mismo que la portavoz del Partido Popular: siga usted, que lo

que está haciendo lo está haciendo bien y el ruido se disipa con el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Gracias, señor presidente. Brevemente.

Señora Padrón, dice usted que esto es una parte de la agenda. Para hacer una agenda hay que tener criterios y yo creo que eso es, digamos, la parte más importante de su afirmación, porque, en definitiva, si se parte de un diagnóstico y ese diagnóstico es un diagnóstico válido, para formar, para dirigir realmente cuál va a ser el resultado del sistema educativo, si somos capaces de impulsar ese proyecto de ley, como está ya avanzado, aprobarlo espero que a finales del mes de mayo por el Consejo de Gobierno y tenerlo aprobado durante este año 2005, yo creo que habremos cumplido un objetivo muy importante para Canarias y las medidas que además se contemplen de forma específica como novedosas en el proyecto de ley entren en vigor en el año 2006.

Por tanto, Señorías, cuando se habla de una agenda, pues, mire, por lo menos algunos sí sabemos a dónde vamos. Yo se lo decía, además, hace ya un par de meses porque cuando se... Don José Miguel González, que le gusta mucho citar a Séneca, respecto de esto de que "al que no sabe hacia dónde va ningún viento le es favorable", pues creo que realmente es la situación que tienen ustedes en este momento. Realmente están ustedes sumidos no sé si como representantes de un partido de Canarias, de unas circunscripciones canarias, si como representantes o amplificador de la voluntad del Gobierno del Estado, si como actor, agente, gobernador de la voluntad del Estado en Canarias y transmisor o paralizador de las iniciativas que de Canarias emanen, o realmente estamos en un momento realmente muy complicado, porque ciertamente ustedes no tienen dirección alguna. Y creo que esto es lo más grave de todo. Creo que usted al fin y al cabo es una parte de ese proceso sin dirección, de un proceso sin dirección, que les conduce sin duda a un callejón difícil, sin salida, al cual lamentablemente parece que están conduciendo a la Comunidad canaria, al cual parece que están conduciendo a la Comunidad canaria. Porque además de alertarnos, avisarnos, amenazarnos de que lo que salga de aquí, por ejemplo, con relación al Estatuto de Canarias no se va a aprobar en Madrid, además de esas cosas, además de esas cosas, la dirección que marcan...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): ...la dirección que marcan en temas como éste, donde tienen ustedes la responsabilidad del Gobierno de España, es desconocida y, como es desconocida, marca muchas dificultades para que las comunidades autónomas podamos actuar ciertamente con dirección en nuestra tarea.

Es usted, y lo digo porque la portavoz socialista es la que ha hablado de los Presupuestos del Estado, de la posición de Coalición Canaria, lo digo porque parece que ahora alguno se revuelve en el escaño y no oyó lo anterior. Y me parece que, si quiere usted que expliquemos eso, hagámoslo con rigor y defendamos los intereses de Canarias, que es para lo que está, para lo que está fundamentalmente esta Cámara, sus 60 escaños y su Gobierno.

Mire, las referencias que hace a las aportaciones del ICEC están recogidas todas en el estudio del diagnóstico con relación a los datos que aporta la Viceconsejería de Educación. Si usted lee en la fuente, la mayor parte de las veces cuando aparece ese dato, es viceconsejería, porque es la viceconsejería la que coordina los datos del ICEC y de todas las direcciones generales. Así que efectivamente esa participación no solo se ha dado sino que es una de las más importantes.

Esperemos realizar, y yo creo que atendiendo más a la petición que me hacía la portavoz del Grupo Popular, también a la que hacía usted, respecto de la territorialización y específicamente la del Plan Sur. Las zonas del Plan Sur que estaban diagnosticadas desde hace tiempo no solo como zonas necesarias en crecimiento y, por tanto, con necesidades de infraestructura sino también para conocer la realidad específica, fundamentalmente la realidad inmigratoria específica de esas partes del territorio canario.

Yo no les digo, Señorías, que ustedes no tengan un papel que jugar en todas las políticas, en este momento en la Oposición, pero en todas las políticas, y evidentemente en la medida que ustedes quieran contribuir a construir, el Gobierno tiene la mano tendida; en la medida en que ustedes se conviertan en correa de transmisión de la voluntad del Estado, esa, ahí no van a tener la mano del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, finalizado el debate de la comunicación, abrimos en este momento un plazo de 30 minutos para que los grupos parlamentarios puedan proponer a la Mesa propuestas de resolución. Evidentemente no suspendemos el Pleno, continuamos con el mismo y, una vez finalizado el plazo, se retomará el debate de las propuestas de resolución en su momento.

6L/C-0222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM DEL 20 DE FEBRERO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, a las comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la valoración de los resultados del referéndum de 20 de febrero.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Ríos.

Perdón, aclarar en cuanto al procedimiento de las comparecencias que, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, en cuanto al solicitante de la comparecencia y al Gobierno, el compareciente, será en los términos habituales, pero la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en lugar de los tres minutos que estaban establecidos habitualmente, será de cinco minutos. Eso sí, sin ningún tipo de flexibilidad al respecto. Será como en las preguntas, finalizados los cinco minutos se cortará el micrófono.

Perdón, señor Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, al comienzo del periodo de sesiones anterior, primeros de octubre de 2004, se aprobó por unanimidad en este Parlamento una proposición no de ley, del Grupo Popular y de Coalición Canaria, fruto de la preocupación por la gran abstención que había habido en este archipiélago en las elecciones al Parlamento Europeo del anterior 12 de junio, la más fuerte de todas las comunidades autónomas españolas, un 63%, frente al 55% de la media estatal, es decir, 8 puntos más de ausencia en las urnas, precisamente en esta autonomía de gran tradición europeísta y que además desde el Tratado de Maastricht figuraban sus hechos diferenciales de insularidad y lejanía, con normativas claramente beneficiosas para compensar esas características negativas.

Pero, como decía, en esa proposición no de ley se instaba al Gobierno y al Parlamento a realizar una campaña de información, dentro de las limitaciones presupuestarias impuestas por la normativa vigente, para que el ciudadano adquiriera el máximo de información sobre el sentido de la importancia de acudir a las urnas en el referéndum constitucional y por parte de los diversos grupos políticos parlamentarios de esta Cámara se manifestaron con un claro sí, rotundo, a favor de la Constitución que se sometía a una consulta popular no vinculante.

A primeros de noviembre este diputado que les habla realizó una pregunta oral al Gobierno sobre los preparativos de la campaña. Se comentaron las dificultades presupuestarias y la escasa información que aún había del Gobierno central,

pero que se estaba preparando para afrontar y cumplir la petición de la Cámara (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

En el primer Pleno del año 2005, en una comparecencia solicitada por Coalición Canaria al Gobierno, ya se nos explicitó la campaña y los medios para realizar la información institucional.

Todas sus Señorías son testigos del perfil más bien bajo de la campaña en todo el Estado, sin que lo realizado en la autonomía canaria desentonara del resto, sino quizás, más bien, creo que fue superior a la media.

Los partidos políticos hicieron también su propia campaña, todos, unos más que otros, algunos en tono menor, hasta que llegó el 20 de febrero. Debo destacar aquí la originalidad del acto musical sobre el *Himno de la Alegría*, realizado en esta Cámara, por lo cual felicito a la Mesa y a su presidente.

Los resultados objetivos en conjunto fueron los siguientes. La abstención en las urnas aumentó a nivel del Estado del 55% al 58%. Quiere decir que 3 puntos más se ausentaron de las urnas a nivel del Estado, mientras que en Canarias se mantuvo el 63% para ambas citas, es decir, tanto para el Parlamento Europeo como para el referéndum constitucional. Esto tiene cierto valor al no existir confrontación directa electoral entre los partidos. De todas formas, el nivel bajo de asistencia se objetivó en la escasa información y en una cierta desmotivación.

Con respecto a Canarias es de destacar la máxima afluencia de los palmeros, abstención del 58%, igual a la media estatal, y la mínima, sobre el 75% de abstención, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Esto puede indicar la mayor concienciación de lo que significa Europa para los palmeros, por la implicación agrícola-platanera, y un cierto distanciamiento de las islas orientales, quizás vinculado al desarraigo de los que han aumentado recientemente su densidad de población.

En cuanto a los resultados en sí, los positivos, destacan por ser uniformes en todas las islas, y elevados, alrededor del 86% de los votantes, 88 en las islas occidentales y 84 en las orientales, que superan, con mucho, la media estatal de 76%. Eso es un dato altamente valorable, 10 puntos por encima, y creemos que en definitiva es una buena carta de presentación para las largas y difíciles negociaciones que nos aguardan en Madrid y en Bruselas, especialmente con los problemas de la ampliación europea a 25 Estados, la pérdida de la condición de Objetivo 1, compensado con los nuevos artículos de la nueva Constitución europea, del 424 de la parte III y coincidentes. También se abrirá una larga negociación con el resto de las comunidades francesas y portuguesas de la

ultraperificidad en cuanto a la distribución de medios y en el que debe primar fundamentalmente el factor poblacional.

Los resultados a nivel del Estado han sido felicitados por los demás países de la Unión al Gobierno de Rodríguez Zapatero y en Canarias, que yo me haya enterado, el secretario de Estado, Navarro, hizo una especial felicitación tanto en cuanto a los resultados del sí en Canarias.

Por todo esto y otros aspectos fundamentales de la aplicación de la nueva Constitución europea, a la vista de las sucesivas ratificaciones de los Estados miembros y sus repercusiones económicas sobre el archipiélago canario, son los motivos de esta solicitud de comparecencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Ríos.

Para una primera exposición sobre el asunto objeto de la comparecencia tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

Permítanme, Señorías, que comience con una afirmación concluyente: Canarias indudablemente dio un sí de pecho a la Constitución europea, sin lugar a dudas. Lo dio con un coro más reducido de lo deseable, pero lo dio indudablemente fuerte; el sí más fuerte que hasta ahora ha dado una autonomía a la Unión Europea, en España o en Europa.

Me alegro de la iniciativa de don Victoriano Ríos, comprometido con el europeísmo y el atlantismo de Canarias, y en virtud de su iniciativa y de la iniciativa que aprobó esta Cámara por unanimidad al final hemos tenido yo creo que un buen resultado en ese referéndum; como me alegro de hacerlo después de un debate que ha habido sobre educación, otra de las claves, indudablemente, del futuro de Canarias, que son nuestros recursos humanos.

Con el 86% favorable de votos a la Constitución europea, fue la nacionalidad española que más rotundamente la refrendó, 9 puntos por encima, nada más y nada menos, de la media española.

No voy a repetir todos los datos que ha dado don Victoriano Ríos, pero voy a dar algunos puntos de vista que me parece que conviene destacar, porque indudablemente nos queda mucho camino por recorrer y ya nos hemos puesto a trabajar.

Creo que la valoración es indudablemente positiva, no solo por los partidos, sino también lo fue por el Gobierno español y por destacados miembros de la Unión Europea. Tuve el testimonio del secretario de Estado, don Alberto Navarro, y del señor Moratinos, al día siguiente desde la propia

Bruselas, como he tenido el testimonio ahora de complacencia y de aliento en mi último viaje a Bruselas con los cuatro comisarios con los que me entrevisté. Tanto Danuta Hübner como Franco Frattini, como Stavros Dimas y Joaquín Almunia, ambos comentaban, en algún caso porque lo conocían como indudablemente el comisario español, pero no lo conocía el comisario de Interior, Franco Frattini y Stavros Dimas, y se alegraban, y creo que es una buena entrada para presentarnos ante la Comisión Europea habiendo sido una autonomía que ha apostado de forma decidida por estar en la Unión Europea y por ratificar esa Constitución.

A mí hay una consideración que me parece simple pero importante: el sí de Canarias dentro del sí español es extraordinariamente importante para la construcción europea y, en clave canaria, lo es para la construcción de Canarias, porque es un sí reforzado a nuestro modelo de relación con el continente europeo, basado en el reconocimiento y la compensación de nuestra lejanía e insularidad, de nuestra condición ultraperiférica. Palabra que en esos días antes, en la campaña del referéndum, se oía por todos lados y que al final la hemos convertido en algo que entienden yo creo que ya todos los ciudadanos canarios, y miren que el término "ultraperificidad" es un término que en principio parecía que no iba a pegar, digamos, en la ciudadanía canaria. Aspiramos, además, a que ese término tenga un reconocimiento un día en la Constitución española y desde luego en los estatutos de autonomía, como un término que yo creo que ampara todo lo que significa la fragmentación, la lejanía, la situación geográfica de nuestra región ultraperiférica, de esta región, en términos europeos, hablando de regiones europeas, y de todos aquellos territorios que en diferentes partes del continente europeo, americano o africano, somos los territorios RUP.

Ese sí que me parece que es todavía más importante si lo ponemos en comparación con consultas anteriores. No hay nada más que otra consulta, que desde luego no es comparable, pero fue hace 20 años, en el 86, cuando se hizo el referéndum al tratado europeo, a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En aquel tiempo en Canarias le dieron el sí el 44, mientras el 51 se pronunciaba en contra. Hoy hablamos de un 86, que es casi un plebiscito. En aquellos días en Canarias, en aquellos momentos, se producía un debate importante con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y Canarias se quedaba con un pie dentro y con un pie fuera. Hubo un gran debate en todos los partidos, organizaciones sociales y los medios de comunicación, y todos estábamos muy preocupados con el nuevo escenario. Fue entonces, probablemente, Canarias la autonomía que más estudió, debatió y analizó las

formas de entrada en Europa, porque indudablemente el pueblo canario no sentía una gran vinculación en este momento con Europa. La tenía probablemente más con América o con África, que estaba más cercana. Recibíamos turistas y mandábamos tomates, pero era una relación más instrumental que una relación profunda. Hoy indudablemente, 20 años después, desde una lucha ardua de todos los equipos de gobierno, de todos los grupos de esta Cámara, a favor de un reconocimiento singular a nuestra histórica diferencia y a las dificultades de nuestra situación geográfica, ésa lejana y fragmentada, hemos conseguido el reconocimiento que nos dan en la Constitución.

Creo que hay que agradecer la unidad de esta Cámara en la pasada legislatura, en ésta y yo creo que a lo largo de toda la historia de esta Cámara, en los asuntos europeos, que ha llevado a que hoy haya ese reconocimiento, ese casi referéndum que se transforma en casi plebiscito, con un apoyo tan fuerte como el 86% para ratificar una Constitución europea, aunque, como digo, nos hubiera gustado una mayor participación. Es indudable, en virtud de los acuerdos de esta Cámara, del consenso alcanzado, el poder haber alcanzado un acuerdo con los gobiernos de España, con los gobiernos de Francia, con los gobiernos de Portugal, haber convencido a muchos comisarios, haber trabajado muchas personas para que al final en la Constitución europea tuviéramos un reconocimiento tan claro como el que tenemos. Es prácticamente, junto con las islas finlandesas, el único otro territorio que tiene una distinción, haber colocado a Canarias en una condición que nos permite trabajar en el futuro con unas ciertas garantías, aunque nos lo tenemos que ganar.

Ha habido, todos los partidos, yo creo que gran parte de los partidos de esta Cámara o los partidos de esta Cámara y gran parte de los partidos políticos han dado un sí sin fisuras al proyecto europeo y en virtud de ello el resultado. En otras comunidades, otras comunidades, por ejemplo, donde gobiernan partidos nacionalistas, como País Vasco, Navarra y Cataluña, el sí de la Constitución europea no superó el 65; en nuestra autonomía, el 86. Y hay que distinguirlo por lo que significa ese esfuerzo de conseguir el apoyo masivo derivado del trabajo conjunto, tanto de los partidos, digamos, de ámbito estatal como los partidos de ámbito nacionalista, de ámbito canario.

Yo creo que todo el mundo jugamos y nos implicamos a fondo, a pesar de las dificultades que había, y ese resultado es virtud de habernos implicado. Creo que hemos demostrado seriedad y aspiramos a que en el futuro en Europa se nos siga tomando en cuenta con esa seriedad.

No creo que respecto a la participación haya que profundizar mucho, y nada más que destacar que indudablemente si lo comparamos con las dos

últimas elecciones europeas, siendo además unas elecciones donde –lo dijimos– había caras y siendo esto una constitución lo que estábamos votando, comparativamente nuestra participación también mejoró. Yo creo que, en esos términos, si probablemente, pues, las fechas nos hubieran cuadrado más, podíamos haber aumentado algo la participación y llegar a la media española.

¿Qué consecuencias puede tener esta Constitución si al final es ratificada por todos los países, como esperamos, y se convierte en la Constitución europea, la Constitución nuestra? Yo creo que los tres artículos reafirman la coexistencia en el territorio europeo y, por tanto, en el Estado español de dos regímenes de integración: el régimen común y un régimen de integración específico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señorías, por favor, guarden silencio y guarden un poquito la compostura, que si no no atendemos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): O sea, que coexistencia de dos regímenes: el régimen común y un régimen de integración específico y diferenciado que se aplica a la Comunidad Autónoma de Canarias por su condición de región ultraperiférica. Esta reafirmación en la Constitución europea de nuestra situación diferenciada permitirá que en Canarias se siga aplicando todo un conjunto de derogaciones, excepciones y modulaciones al régimen general, que constituyen el acervo jurídico de la ultraperiferia comunitaria y que abarcan numerosas políticas comunitarias, tales como la política agrícola y pesquera, la fiscalidad, la política regional o las ayudas de Estado. Los tres artículos de la Constitución europea relativos a las RUP constituyen, por tanto, el marco jurídico de aplicación del Derecho comunitario en Canarias y tendrán importantísimas consecuencias sociales y económicas para el desarrollo de nuestra autonomía si somos capaces de trabajar y sacarle todas las posibilidades que tienen los tres artículos. Labor ardua y que será larga (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Este marco jurídico ya ha empezado a traducirse en una estrategia global y coherente a favor de las regiones ultraperiféricas, que se articulará en torno a cuatro pilares básicos o tres pilares básicos, vamos a dejarlo. La mejora de la accesibilidad en Canarias, tanto entre las islas, entre sí, como entre Canarias y el continente y entre Canarias y los terceros países cercanos. Y ya están empezando a producirse directrices en esta línea. El refuerzo de nuestro tejido económico local a través del mantenimiento de medidas específicas, que son ya tradicionales, como el Poseican agrícola, el REA, el AIEM, las suspensiones arancelarias, etcétera, etcétera, y del

establecimiento de nuevas medidas que favorecerán la participación de Canarias en políticas comunitarias con grandes perspectivas de futuro como la investigación y el desarrollo tecnológico –las nuevas tecnologías de la información, los transportes y la energía–. Tenemos que trabajar en las políticas de cohesión europea, que todos sabemos que van tendiendo su cuantía de fondos a subir, y tenemos que trabajar profundamente en las políticas de competitividad europea, que son las que nos harán acercarnos a los objetivos medios de Europa, a los avances sociales, económicos y salariales de Europa. Y para eso es indudable que es necesario profundizar mucho en toda la política educativa y las políticas de formación.

Y la tercera clave es la puesta en marcha del Plan de Acción de Gran Vecindad, que mediante un conjunto de medidas de tipo comercial, aduanero y de cooperación transfronteriza, nos permitirá reforzar los lazos que nos unen a los países terceros próximos de África occidental, y en la cual hay que trabajar mucho porque son un instrumento a desarrollar; y habrá que ver qué cuantías son las que tiene ese instrumento, pero que indudablemente después en los diferentes periodos se podrá ir profundizando en ellos y aumentando las cuantías.

Esta estrategia, que ya ha sido aprobada por la Comisión Europea, contará con un instrumento financiero propio –lo sabemos todos–, los fondos específicos para las regiones ultraperiféricas, que complementarán a los fondos estructurales que Canarias recibirá en el futuro objetivo de competitividad y convergencia. Sabemos que se está discutiendo mucho si el 1'24 o se pasa al 1, que es la propuesta de otros países; hay que aspirar a mantener el 1'24, cosa difícil y compleja por lo que he podido ver en estos días en Europa, e indudablemente dependerá mucho de eso el mantenimiento de los fondos porque alguna de las propuestas que hizo la Comisión con 1'24, si pasan a 1'10 o se quedan en 1, tendrán que bajar.

Lo que puedo decirle a esta Cámara –y creo que es de interés– es que después de la visita a los comisarios y de la comisaria de Política Regional, de haber tenido entrevistas con funcionarios con los cuales ya tenemos conocimiento, creo que podemos tener una cierta tranquilidad, aunque hay que mantenerse vigilante, en que se pueda mantener el fondo por lo menos en la cuantía que está. La posición de partida de la negociación es incrementar ese fondo, pero, digo, tenemos que aspirar a que sea ése un suelo, y creo que tenemos, podemos aspirar a que ése sea el suelo, y me parece muy importante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Termino.

A este instrumento indudablemente hay que añadirle, a ese fondo adicional, todo lo que son las ayudas estatales, y ahí sí que se ha abierto una puerta importante en la Constitución que creo que nos puede ayudar a garantizar un camino para poder renovar los instrumentos del REF, que me parece muy importante.

Por lo tanto, los próximos años estarán marcados por el desarrollo de esa estrategia, diseñada específicamente para atender las necesidades de Canarias como región ultraperiférica. La conclusión, por tanto, sobre las perspectivas de futuro que abre la Constitución Europea para Canarias debe ser que nuestro futuro en Europa está hoy, más que nunca, vinculado a la condición de ultraperiferia, al margen de consideraciones ligadas a la renta o al nivel de desarrollo económico. Pero es ahora cuando la Unión Europea puede y debe demostrar su compromiso con Canarias y con la ultraperiferia, y lo está haciendo con la puesta en marcha de esta estrategia y de estas medidas. Tengamos en cuenta que una buena parte de los fondos que hemos recibido hasta ahora son por Objetivo 1, y eso era un derecho que teníamos. Si realmente perdemos la condición por renta y nos queda ahí la defensa como ultraperiferia, creo –y así se lo hacíamos saber a la Comisión de Política Regional– es el momento fundamental donde Europa demuestra que toda esa teoría puede pasar a la práctica (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Yo creo que hay instrumentos, como el informe de la Comisión del 2004, que nos permiten un buen desarrollo, pero también debemos pensar que Canarias –y así se lo hice saber a la comisaria de Política Regional– también tiene que estar dispuesta a entender los mecanismos de solidaridad que se han abierto con Europa y hay muchos Estados o autonomías o regiones europeas que indudablemente tienen un PIB per cápita mucho más bajo que los canarios, y, por tanto, también ellos tienen derecho a avanzar.

En conclusión, hemos apostado por ser Europa y europeos con todos los derechos y las obligaciones que implica. Esta vocación se basa en la confianza en que se entienda nuestra particular situación, que existe un compromiso para dar una respuesta adecuada. Para Europa la integración de la ultraperiferia es uno de los retos más complejos que existen en su territorio, y el éxito de este trabajo será un éxito para la Unión Europea en su conjunto, y la Constitución europea es nuestra mejor garantía y el mejor ejemplo de la voluntad política de los miembros de la Unión Europea por contribuir a nuestro pleno desarrollo y hacer de ese principio de unidad y diversidad un objetivo claro para todos los europeos, y, por tanto, también para los canarios. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Por los grupos parlamentarios: por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Para nosotros, después de conocer los resultados del referéndum del pasado febrero, todos los partidos políticos hicieron una valoración del mismo, y hubo interpretaciones para todos los gustos. Cada uno utilizó y argumentó el resultado según le convenía. Pero, evidentemente, nosotros no vamos a ser tan triunfalistas porque lo que está claro, señor presidente, independientemente del resultado a favor del sí, la realidad, teniendo en cuenta que en un proceso de consulta hay dos factores a tener en cuenta: por un lado, es la participación y por otro lado los resultados. En el primero, en la participación, todos los partidos políticos propugnan que sea, por supuesto, la más alta posible; y en el segundo, pues, cada uno valora los resultados en función de sus conveniencias políticas o en función de sus planteamientos.

Por lo tanto, yo creo que el primero condiciona al segundo, y no cerrándonos los ojos, para nosotros la participación ha sido –hay que decirlo– un fracaso, estamos hablando de un escaso 37%, aunque sí, aunque sí, debemos estar relativamente satisfechos en cuanto al apoyo mayoritario al sí, con un 86% como son los datos que nos han dado.

Pero, bien, si habría que analizar y buscar los motivos de la alta abstención pueden ser varios, hay para todos los gustos. Nosotros podríamos pensar que la sensación de que Europa no significa nada para Canarias, evidentemente nosotros no lo creemos así. Que nos hemos ido integrando de una forma lenta y paulatina, y que otra cuestión más, europea en este caso, como podía ser la nueva Constitución, pues no nos decía nada nuevo o no nos motivaba; que quizás no hemos sabido llamar la atención sobre la importancia de la Constitución europea, y máxime, en este caso en particular, para los canarios; o quizás que acaso se daba por hecho de la victoria del sí, y bueno, pues la gente prefirió ir a otro sitio, y no había esa motivación para asistir a votar.

Cambiando de contexto, según los datos a nivel de Estado, acudieron a votar unos 14 millones de personas, quizá un poquito más, unos 14 millones de personas, que suponen un 42%, ligeramente inferior a las últimas elecciones europeas, donde votaron aproximadamente unos 15 millones de personas. Pero yo creo que la similitud en estos casos, en esta cercanía, resalta claramente que lo relacionado con Europa motiva poco al votante, y habría que preguntarse por qué.

También parece ser, asimismo, datos a analizar que la abstención ha sido mayor en los grupos, por citarles algunos, los jóvenes menores de 25 años, los parados, las amas de casas, lo que sociológicamente se interpreta más como un signo de indiferencia que como un signo de rechazo.

Y en cuanto a Canarias, señor presidente, nosotros creemos en la importancia que para nosotros significaba... significa la nueva Constitución europea. Usted ya aquí nos ha planteado, evidentemente usted ha centrado más su discurso no en los resultados en sí, sino mayormente los beneplácitos o las bondades que nos va a suponer la nueva Constitución europea, que nosotros estamos de acuerdo, máxime cuando en ella en nuestro estatus está, aparece claramente reflejada en varios artículos en el cuarto, en el tercero y en el 177-3 a), por lo tanto nosotros sí queríamos que los canarios tuvieran un amplio conocimiento de la importancia de la misma, y que su participación fuera lo más amplia posible. Evidentemente, por el resultado, no fue así.

Y para finalizar, valorar, dentro del desencanto de la escasa participación, el apoyo mayoritario al sí, como positivo evidentemente, y compartir con usted que esto da buenas sensaciones ante Europa y da una buena imagen, que habría que explotar. Bueno, si lo circunscribimos a esos planteamientos, vamos a ponerlos como válidos y como buenos, pero que esto nos haga reflexionar, y no adoptar posturas triunfalistas por el resultado, y sobre todo no utilizar los mismos, los resultados, con fines partidistas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), como se ha hecho por parte de algunos políticos, el sí fue por esto, el no fue por lo otro...

El señor PRESIDENTE: Señor Betancor, le ruego termine en diez segundos.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, ya acabo, señor presidente.

La abstención fue por lo otro, yo creo que eso no es bueno, y que, ya que evidentemente a lo que conduce es a la frustración y al desencanto entre los votantes.

Nada más, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, Señorías. Señor presidente.

El señor Ruano, en la anterior comparecencia, ha hecho una serie de alegaciones o ha hecho una serie de insinuaciones hacia el Partido Socialista. Lo que ha venido a hacer sencillamente es a expresar la frustración que siente porque es uno de

los principales responsables de la crisis que vive Canarias, la crisis que hay en Canarias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía ha llevado al Gobierno a una confrontación con el Partido Socialista, el señor Ruano, a una confrontación abierta en un tema esencial y vital para Canarias como es la reforma del Estatuto de Autonomía...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, le ruego se atenga a la cuestión, que es una comparecencia muy clara sobre un tema que además, como usted conoce muy bien, el Reglamento establece en principio que el tiempo que se destina a los grupos no solicitantes de la comparecencia es a los únicos efectos de plantear preguntas o cuestiones al consejero o al Gobierno, en este caso, y que, con una flexibilidad importante por parte de todos los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces, se ha ampliado a cinco minutos y además se ha ampliado un poco el espectro a que no se tenga que limitar única y exclusivamente a hacer preguntas al Gobierno, pero eso no obsta para que lógicamente se tenga que versar la intervención en torno a la cuestión que se plantea.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente, usted no cortó al señor Ruano cuando en el debate sobre la comunicación de educación...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ... no ...

El señor PRESIDENTE: El que dirige el debate es el presidente...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ... Sí, pero reclamo igualdad...

El señor PRESIDENTE: ... y por tanto es el que decide en qué momento tiene que llamar a la cuestión o no. Y en este momento le estoy llamando a usted a la cuestión.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Reclamo igualdad, señor presidente. Todos los diputados tenemos derecho a expresarnos en los mismos...

El señor PRESIDENTE: Todos los diputados tienen derecho a explicar sus posiciones dentro de lo que marca el Reglamento y en la interpretación en cada momento que le dé el señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: No ha ocurrido así, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, ateniéndose a lo que se está tratando.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien. Vamos a hablar de Europa.

El Partido Socialista Canario hace una valoración positiva de los resultados del referéndum habido el 20 de febrero sobre la Constitución europea. Más de 10.800.000 españoles –el 76%– acudieron a las urnas y dieron un amplísimo respaldo al tratado constitucional. Es cierto que hubo una importante abstención, pero no es menos cierto que el proceso de construcción europea es un proceso lento, es un proceso de difícil digestión para los electores, que lo ven todavía como algo lejano, como algo alejado de sus propios intereses.

El proceso de la Unión ha generado grandes esperanzas, pero al mismo tiempo ha generado también muchas decepciones y muchas indiferencias. Los porcentajes de participación ciudadana en el conjunto de los países de la Unión han sido muy bajos, y pongo como referencia las últimas elecciones europeas de junio del 2004, son muy bajas. Por tanto el problema de la abstención no es un problema de España, no es un problema de nuestro país, es un problema general del conjunto de los países de la Unión. Y ello en parte porque existen instancias de poder, los eurócratas, que no están sometidos a un control político por las instancias, los ciudadanos los ven como algo lejano, y eso es lo que produce indiferencia y decepción.

En Canarias votó un porcentaje de ciudadanos similar a las últimas elecciones europeas –un 37%–, pero quería destacar positivamente que un 86% de los mismos votaron que sí, justo diez puntos más que la media nacional. Eso da idea de que los ciudadanos canarios están comprometidos con las ventajas y han entendido las ventajas que supone para Canarias estar en la Unión. Ya sabemos que estas elecciones el Partido Popular las afrontó de una forma irresponsable, como una magnífica ocasión para castigar al gobierno de Zapatero: es lo normal, es lo que siempre hace la derecha. ¿En qué periodo de la historia de España la derecha no ha aprovechado para actuar en su beneficio y no en beneficio del interés general? ¿Es que no recuerdan la abstención que se produjo en marzo del 85 con motivo del referéndum de la OTAN?, ¿o es que cuando se hizo la Constitución española en el 78 el título VIII el señor Fraga lo cuestionó y se abstuvieron en este importantísimo punto? Al Partido Popular no le interesaba el éxito del referéndum. Se negaron en Canarias a celebrar actos conjuntos con Coalición Canaria y con el Partido Socialista. El 20 de febrero no había ni interventores ni apoderados del PP en las mesas electorales. Este referéndum no iba con el Partido

Popular. El acto central de la campaña consistió en la inauguración de la sede del partido en Santa Lucía de Tirajana, eso al menos es lo que se desprende de los contenidos de los espacios en televisión, porque esa inauguración fue repetida consecutivamente cuatro o cinco días en los espacios de Televisión Española.

Ahora debemos mirar al futuro. Y el futuro es que la situación que vive Canarias es una situación compleja, es una situación difícil. Este año, el 2005, hay que comenzar la negociación de la prórroga del Régimen Económico y Fiscal, de la ZEC (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y también hay que avanzar en la determinación de las perspectivas financieras para el periodo 2006-2013, en la que España, sin duda, verá disminuidas las ayudas como consecuencia del mayor nivel de renta de los españoles. La condición de región ultraperiférica nos va a permitir el acceso a fondos, al fondo RUP, que estará dotado con 1.100 millones de euros y que hay que repartir, espero, atendiendo fundamentalmente al factor población.

Yo, por último, lo que quiero expresar es que...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine en diez segundos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy acabando

Quiero acabar señalando que los socialistas estamos orgullosos de que España haya sido el primer país que haya ratificado la Constitución europea, nos alegramos de que los jefes de Estado y de Gobierno de toda Europa hayan felicitado al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y a los españoles, felicitamos a todos los que votaron sí en el referéndum y mostramos nuestro absoluto respeto a los que se abstuvieron y también a los que votaron no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Es obvio que no pueda comenzar mi intervención sin que, en primer lugar, haga una expresa felicitación. Nos felicitemos todos, todos los grupos políticos presentes en esta Cámara, porque los canarios mayoritariamente hemos dicho sí al Tratado constitucional, hemos dicho sí a Europa sin ninguna duda. Ello nos permite seguir avanzando, cómo no, en el proceso de construcción europea y nos permite dar el paso adelante hacia la Europa que España y que Canarias necesitan. Y ojo, no cualquier paso, no cualquier paso, sino un

gran paso, señor presidente, gracias al cual avanzar de manera significativa en la dirección que reclama el momento histórico que estamos viviendo en la actualidad. Con nuestro voto positivo no solo hacemos y haremos posible que la Constitución entre en vigor sino que habremos contribuido desde Canarias que la Unión Europea pueda convertirse a corto plazo en una comunidad de valores de paz, de bienestar y de justicia y de libertad en el mundo.

Así que felicitémonos todos por el resultado. Un resultado sin embargo, Señoría, sin embargo, que podía haber sido no distinto, no distinto, respecto del apoyo al Tratado, del que nunca tuvimos duda que se lograría, pero sí más amplio, mucho más amplio, si no fuera, si no fuera, porque antes y durante la campaña, los días de campaña, las noticias que llegaban a los canarios y a todos los españoles eran de toda índole, de toda índole, menos del referéndum, menos de la Constitución europea. Por ejemplo, todavía resonaban los ecos de la tibieza del presidente Rodríguez Zapatero ante el *plan Ibarretxe*; las declaraciones de dirigentes socialistas a favor de la participación de Batasuna en las elecciones vascas; la poca claridad sobre la intención de negociar con ETA; o la sumisión del presidente Rodríguez Zapatero al Partido Socialista de Cataluña; la caótica gestión socialista del proceso de regularización de los inmigrantes; la catástrofe de El Carmelo, en Barcelona, gestionada por los socialistas sin criterio ni transparencia y aludiendo, y aludiendo, y eludiendo cualquier responsabilidad política; o el proyecto de ley de televisión, con beneficio exclusivo al grupo PRISA, y poniendo en contra del Gobierno a la casi totalidad de los grupos de comunicación. Y todo ello, además, aderezado, aderezado, por las prisas del presidente Rodríguez Zapatero por colocarse, por colocarnos los primeros en esta carrera, conminándonos a votar que sí sin que fuera para ello necesario leer la Constitución.

Todo ello, claro, explicó, y ahí están, los porqués de no haber logrado el Gobierno motivar a los españoles sobre un asunto de tanta importancia.

Desde luego, en mucho tiempo, señor presidente, no tendremos una oportunidad mejor para dar a conocer el proyecto de integración europea. Así que la abstención que ha denunciado que tan alta tuvimos, pues, demuestra que el presidente Rodríguez Zapatero no fue capaz de movilizar a los españoles, no fue capaz de movilizar a los canarios, en la cuantía suficiente ni tampoco, ni tampoco, de rebatir ni un solo argumento del "no" por miedo a molestar a sus socios parlamentarios. Y se demuestra también que no se puede gobernar España con la complicidad de los que no creen en España, de los que quieren romper España. ¿Saben por qué? Pues, porque no es posible avanzar con quienes quieren combatir aquello que los españoles y los canarios más apreciamos, la

Constitución española, Europa, España y la estabilidad constitucional.

Señor presidente, termino ya, sepa que el Grupo Parlamentario del Partido Popular seguirá trabajando, si cabe con más intensidad, para convencer a todos aquellos canarios que en el ejercicio de su derecho o no votaron o votaron que no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Una gran preocupación existe en Europa y, recordando una frase célebre, un fantasma recorre Europa, que es la abstención. Nos gustará a todos, llegado el momento determinado en que finalicen los referéndum, aquellos Estados que haya decidido hacerlo, porque saben sus Señorías que hay un grupo de Estados que se han limitado a que lo refrenden solamente sus cámaras parlamentarias. Pero, por fin, el Gobierno francés se ha decidido a convocar el referéndum para el 29 de mayo, y además nos ha sorprendido a todos porque lo ha hecho vinculante. Todos sabemos que existe una buena oposición en Francia, sobre todo en un sector del Partido Socialista y un sector de la izquierda, y que puede crearle problemas importantes. Así que estaremos muy pendientes, porque sus territorios ultraperiféricos en el Parlamento Europeo solo llegaron al 20% escaso de las urnas. Y también para últimos de primavera, primeros del verano, se anuncia que Portugal también lo va a hacer, y también vamos a ver qué resultados tienen los territorios, los archipiélagos de Madeira y Azores. Por lo tanto, creo que nos debemos felicitar, en tono menor pero sí felicitarnos, a la espera de cuáles son los resultados de los otros países.

Y no he nombrado a todos –Reunión, Guadalupe, Martinica, La Guayana francesa, junto con Azores y Madeira– porque en el enunciado, como saben sus Señorías, de la Constitución europea solo aparecen las Canarias como islas, las otras no se sabe lo que son. Y a nosotros nos hubiera gustado, como ustedes saben, que en vez de decir “Islas Canarias” hubiera dicho “archipiélago canario”. Nunca hay que olvidar que es mar y tierra, con todas sus consecuencias.

Pero el presidente de la Comunidad ha tenido la oportunidad de ir la semana siguiente del referéndum a Bruselas y nos ha explicado realmente, no solamente la oportunidad de haber ido sino los contactos que ha tenido y los resultados importantes que ha tenido también. Y, por lo tanto, se le felicita por los planteamientos que se están realizando. Pero no solamente de economía deben vivir las Canarias, en este momento necesitamos, ya lo dijo el señor González hace un momento en

la anterior intervención de la presentación del trabajo sobre el diagnóstico de la Educación Primaria, en el sentido de que los canarios tenemos dos grandes partes positivas: nuestra situación en el mapa y nuestra juventud. Por lo tanto, es necesario hacer un esfuerzo de I+D, el aprendizaje de idiomas y el sentido de la competitividad, para dar pasos importantes cara al futuro.

Otra de las repercusiones positivas de este referéndum es haciendo una conexión con la historia reciente. En el año 1975 la gran preocupación del archipiélago a lo largo de la transición política fue la llamada “Marcha verde” y el abandono por parte del Estado español del Sáhara Occidental, dejando en manos de Marruecos, después de haber sido el Sáhara español la 51 provincia española. Esta preocupación estaba presente en marzo del 86 en el referéndum sobre la participación en la OTAN, en plena guerra fría, y que Canarias votó que no, pues se tenía la sensación de que podíamos convertirnos en una base militar. Por eso ahora, en este referéndum con el 86% del sí, reconforta por el peligro ya desechado de poder haber quedado descolgados de la percha europea. Canarias ha reafirmado su europeísmo y ser la frontera sur con el noroeste del continente africano y al mismo tiempo abrir la posibilidad de comenzar a ejercer como vehículo de políticas europeas específicas de plataforma de proyección de la llamada Gran Vecindad.

Como decía, vamos a ampliar un poco los conceptos en relación con la situación económica que nos ha indicado el señor presidente. Tiene que haber una Unión Europea floreciente, pero también necesitamos una Unión Europea que sea políticamente fuerte para afrontar nuestro peculiar devenir histórico de una comunidad atlántica que no es geográficamente europea y que se van acumulando problemas de seguridad, inmigración ilegal, contaminaciones en contra del medio ambiente, en tierra, subsuelo y mar, además de los propios problemas de la ultraperiféricidad recogida en la Constitución europea. Será un gran desafío para todos, independientemente de sus ideologías, con un fin último, el mantener y mejorar el bienestar, el nivel de vida de todos los canarios de nacimiento o de adopción.

La coordinación y la voluntad política coincidente entre las instituciones comunitarias de la Unión Europea, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias serán fundamentales para conseguir estos objetivos. Es un trípode en el cual no puede faltar ninguna de las patas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Un momento nada más, señor presidente.

Yo comparto, como decía don Victoriano, que una gran preocupación recorre en este momento Europa y nosotros en Canarias tenemos que sentir una gran preocupación. Debemos seguir la ratificación de los tratados, donde se someta a referéndum o en votación parlamentaria. Que esta Constitución europea no se ratificara por todos los Estados, indudablemente pone en peligro los logros obtenidos en el texto actual. Cualquier otro camino que hubiera que encontrar para resolverlo si no se ratificara, bueno, tiene riesgos. El texto, como digo, y como está es un excelente texto.

Por tanto, tendremos que seguir los acontecimientos de los diferentes Estados y tendremos que estar preocupados más del sentido del voto que de la participación. Por eso creo que la participación era una preocupación hasta el día en que votamos los canarios. A partir de ahí yo creo que el dato que debemos manejar es el sentido del voto, ese 86%. El otro ya no lo podemos arreglar y ese sí que lo podemos, entre otras cosas, lucir. Yo les puedo decir que lo he lucido esta semana en las cuatro entrevistas que he tenido, porque creo que va a ser un arma. Indudablemente no va a cambiar las cosas, pero es una buena forma de entrar a trabajar y exponer la situación de la ultraperiferia. Se abre una etapa importante y Europa debate y va a debatir las nuevas perspectivas financieras y parece que es probable que no se llegue a ese 1'24 que propuso la próxima Comisión, porque hay, los seis Estados importantes que aportan están barajando el 1. Si se llega a cualquier situación, habrá bajada de las perspectivas financieras del período 2007-2013. E indudablemente nosotros somos de los que recibimos y, por lo tanto, debemos seguirlo con preocupación. Y además, una vez que esas cifras decididas, y nosotros ésas sí que no las vamos a cambiar, tenemos que encontrar la mejor situación en las perspectivas financieras, que, como digo, debemos esperar que llegaran al 1'24, pero si no tendremos que trabajar con las perspectivas que salgan.

Del Consejo de Luxemburgo, que preside Luxemburgo en junio, que ha dicho el presidente, que hoy es presidente del Consejo Europeo, que aspira a que se pueda cerrar en el mes de junio o lo que corre, digamos, en los ambientes europeos, que no se va a lograr porque las diferencias son importantes y habrá que esperar seis meses más para que pueda ser en el próximo, pero es indudable que este año habrá una propuesta definitiva y se aprobarán en un Consejo unas perspectivas financieras.

Hay que empezar a trabajar en los dos sentidos. Hay que preparar en lo que son fondos, en lo que es economía, en lo que son ayudas de Estado, que no le cuesta dinero a Europa. Es indudablemente

aportación, digamos, de alguna forma, en una buena parte, de Presupuestos del Estado español, pero donde tenemos que hacer entender claramente que debemos seguir manteniendo, independiente de la renta, el sistema de ayudas, todas aquellas que están claras y aquellas otras, como son las ayudas a la aviación, elemento fundamental para el desarrollo de Canarias, ayudas que rompen los esquemas europeos y que son fundamentales, pero hay que trabajar en otro camino.

Tenemos una preocupación en medio ambiente. Por eso hemos ido a ver al comisario de Medio Ambiente, porque Canarias es de los territorios de mayor diversidad, y eso cuesta recursos. Y ahí tenemos que buscar soporte europeo para poder atender a las demandas de la diversidad canaria.

Tenemos que buscar soluciones en inmigración, seguridad, justicia, por eso hemos estado con Frattini. Tenemos que buscar soluciones en la política regional, junto con las otras RUP, pero también tenemos que buscar en este momento, y estamos empezando a preparar las entrevistas y el camino, con relaciones exteriores y con desarrollo y cooperación, que son las que llevan los países ACP y donde tenemos nosotros que intentar colocarnos en este nuevo periodo, porque las políticas europeas nos van a afectar mucho en las relaciones con todos los países ACP, países que son los que son frontera todos con Canarias, y las relaciones propias de Europa con el Reino de Marruecos, que van a ser vitales y que en este momento, en una política de defensa común y en una política exterior común, que va a tener la nueva Europa, es ahí donde podemos encajar esa especificidad, otra vez más, que nos reconoce la Constitución europea como región ultraperiférica. Y así lo hemos empezado a manejar en este momento los presidentes de las regiones ultraperiféricas para poder empezar también a situar los problemas de crecimiento poblacional y de inmigración, que los tienen todas las regiones ultraperiféricas por ser todas frontera con lugares de más baja renta y que, por tanto, apoyándonos en la fuerza también de los Estados, nos permita excepciones que nos ayuden a encontrar ese equilibrio, ese desarrollo sostenible, al que aspiramos todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Vamos a hacer un receso, sin abandonar ni siquiera el Salón de Plenos, de un minuto para que la Mesa califique las propuestas de resolución que se han presentado e inmediatamente procedamos a su debate y votación (*Pausa*).

6L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez calificadas por la Mesa las propuestas de resolución, se han presentado dos propuestas de resolución: una del Grupo Parlamentario Socialista y una conjunta de los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria. Si bien, como suele ocurrir otras veces, la propuesta de resolución, pues, tiene distintos apartados. En este caso, de cara al debate y tal como hemos hecho habitualmente, habrá un turno de intervención por cada uno de los grupos que hayan hecho propuestas de resolución de cinco minutos, que utilizarán el turno tanto para la defensa de sus propuestas de resolución como, en su caso, para su posición en contra de las propuestas de resolución de los restantes grupos parlamentarios. Y una vez finalizado ese debate, esa toma de posiciones, se someterán directamente a votación. Advirtiéndole que, salvo que digan a esta Presidencia lo contrario, someteríamos a votación la propuesta de resolución en su conjunto, en su conjunto.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista para... Perdón, normalmente se hace por presentación y, por tanto, ha sido presentada en primer lugar la conjunta de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria. Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

En cinco minutos es difícil defender, pero bueno.

Tenemos una serie de propuestas que lo que pretenden es que haya un sistema de principios rectores del sistema educativo que se adapte a las singularidades canarias; que se fomente la calidad, la responsabilidad y la compensación.

En relación a la enseñanza infantil, que haya una detección y prevención previa de los problemas que puedan surgir y, por lo tanto, también se coordinen todos los sistemas para una enseñanza globalizada; que se tomen medidas de apoyo; que se establezca un refuerzo especial en el tercer ciclo de la enseñanza primaria; que al final también se continúe esto en la ESO para los alumnos que estén poco desarrollados; que en la ESO se potencie la figura del tutor y la enseñanza tutorada; que se diseñen estrategias para los alumnos que tienen déficit en su formación y su contenido; que se potencien los programas de diversificación curricular; que se garantice una oferta conjunta en la enseñanza reglada de los distintos subsistemas de FP, que permitan –de Formación Profesional– permitan la transferencia de unos hacia otros, y que –lo que es esencial– se haga una evaluación de

cómo está la formación en lectura, escritura y matemáticas, con el fin de poner programas remediales, que incluso se debe extender a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Para que los centros funcionen se potencie su autonomía; se incremente el papel de evaluación; que como consecuencia de los procesos evaluativos se introduzcan mejoras; que se potencie la formación permanente del profesorado; se reparta equitativamente la escolarización del alumnado y se potencie la participación de la familia en el sistema educativo.

Que se intente, pues, profundizar en la formación de los contenidos canarios pero, eso sí, a la misma vez defender la multiculturalidad –perdón, el trabajo–; que se establezca el servicio de ayuda que favorezca la conciliación de la vida familiar y rompa con las desigualdades socioeconómicas y que se colabore entre las distintas administraciones para este tema.

Respecto a las propuestas del Partido Socialista, sinceramente no puedo compartir en absoluto sus antecedentes ni su exposición y la mayor parte de ellas. La tercera y la cuarta son prácticamente iguales a algunas que hemos hecho nosotros y, en caso de que se decidiera por parte del Partido Socialista hacer tabla rasa de su exposición de motivos, que aquí es innecesaria, estaríamos dispuestos a, si se votaran aparte, intentar dar apoyo, pero, insisto, son ni más ni menos que lo mismo que decimos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, lo voy a hacer, si no le importa, desde mi escaño.

Nosotros creemos que los antecedentes son fundamentales para entender la totalidad de la propuesta.

Y bueno exponemos que la primera propuesta de resolución es que el Gobierno asuma las responsabilidades con respecto al fracaso en las políticas educativas de Canarias.

Lo que dijimos desde el principio: que elabore de inmediato un paquete de medidas de apoyo y refuerzo –esto lo consideramos fundamental–, incidiendo en la educación primaria y atacando las causas y no a los efectos del fracaso, destinadas a paliar el alto índice de fracaso escolar en nuestra Comunidad Autónoma.

Que diseñe un modelo educativo canario propio que conlleve programas de apoyo al profesorado, rediseñe y facilite el papel de los tutores en la escuela, conlleve planes efectivos para la mejora del rendimiento escolar y las dificultades de

aprendizaje, que incida en actuaciones de prevención de la violencia en la escuela y que prevea fórmulas que adapten el sistema educativo a los nuevos modelos de familias reconstituidas o monoparentales, entre otras, para así hacer partícipes a las mismas de la educación de sus hijos e hijas.

Además, que elabore un modelo cercano a las peculiaridades de nuestro territorio insular, el que necesita, compensador de desigualdades y entregado en la apuesta por generar calidad para todos en la educación pública. Para lograr este fin, además, el Gobierno deberá incrementar los esfuerzos en los recursos destinados a la atención a la diversidad, a la vez –y esto también lo consideramos muy importante– de incorporar nuevas figuras profesionales, como educadores y mediadores sociales –en la escuela, por supuesto–, que apoyen la tarea de los tutores con los alumnos y las alumnas así como de sus familias.

Que se rechace cualquier –por parte del Gobierno– cualquier modelo que pretenda la segregación temprana del alumnado, apostando además por una línea de actuación pedagógica que priorice la autonomía de los centros educativos, que deben ser elementos de dinamización abiertos, como un recurso más de las zonas donde se encuentren ubicados –el centro como recurso sociocultural para la zona–.

Que refuerce, en los alumnos con dificultades de aprendizaje, la compensación de desigualdades sociales y culturales y la generalización de servicios complementarios con el fin de facilitar la tarea a las familias.

Y por último, cuando hablamos de pacto, que se promueva un pacto real por la educación en Canarias abierto, contando con la colaboración, la cooperación previa y el diálogo imprescindible con

la totalidad de la comunidad educativa, sectores importantes de la sociedad y gobiernos locales.

Con respecto a la de Coalición Canaria, nos abstendremos en la votación, por tener nuestra propia propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por tanto, estamos en condiciones de someter a votación ambas propuestas de resolución.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria en su totalidad, las votamos globalmente. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 44, votos a favor 30, votos en contra ninguno, abstenciones 14.

Quedan aprobadas las propuestas de resolución.

Sometemos a continuación a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 44, votos a favor 14, votos en contra 27, abstenciones 3.

Quedan rechazadas las propuestas de resolución de referencia.

Y antes de continuar o no, ruego a los señores portavoces que se acerquen un momento a la Mesa.

(*Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.*)

(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y nueve minutos.*)



